

Acta IEE-20/2024

Acta de la Sesión Ordinaria del Consejo General del Instituto Electoral del Estado, de fecha treinta de abril de dos mil veinticuatro

En la Heroica Puebla de Zaragoza, a las trece horas con veintidós minutos del día treinta de abril de dos mil veinticuatro, se reunieron vía virtual a través de la herramienta tecnológica "Videoconferencia Telmex", las siguientes personas en sus respectivos caracteres:-----

M. en D. Blanca Yassahara Cruz García Consejera Presidenta

Lic. Jorge Ortega Pineda Secretario Ejecutivo

Lic. Jesús Arturo Baltazar Trujano Consejero Electoral

Mtro. Miguel Ángel Bonilla Zarrazaga Consejero Electoral

Mtra. Sofía Marisol Martínez Gorbea Consejera Electoral

Mtra. Evangelina Mendoza Corona Consejera Electoral

Lic. Susana Rivas Vera Consejera Electoral

Lic. Juan Carlos Rodríguez López Consejero Electoral

Lic. Óscar Pérez Córdoba Amador Representante Propietario del Partido Acción Nacional

Dra. Laura Elizabeth Torres Villegas Representante Propietaria del Partido Revolucionario Institucional

Lic. Sebastián Enrique Rivera Martínez Representante Propietario del Partido de la Revolución Democrática

Acta IEE-20/2024

Lic. Nohemí Araceli Fuentes Serrano	Representante Propietaria del Partido del Trabajo
Mtro. Jesús Jorge Lozano Guerrero	Representante Propietario del Partido Verde Ecologista de México
Lic. Guillermo Torres López	Representante Propietario de Movimiento Ciudadano
Lic. Jessica Guadalupe Pérez Aké	Representante Propietaria de Pacto Social de Integración, Partido Político
Mtro. Alfonso Javier Bermúdez Ruiz	Representante Propietario de Morena
Lic. Diana Salazar Palacios	Representante Suplente de Nueva Alianza Puebla
Lic. Luis Gabriel Becerril Reynoso	Representante Propietario de Fuerza por México Puebla

Manifiesta la Consejera Presidenta: “Muy buenas tardes Consejeras Electorales y Consejeros Electorales, Secretario Ejecutivo y Representaciones de los Partidos Políticos, así como medios de comunicación y público en general, les doy la más cordial bienvenida al inicio de la Sesión Ordinaria del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de fecha treinta de abril de dos mil veinticuatro, a desarrollarse vía virtual o a distancia. Le solicito al Secretario Ejecutivo de este Organismo, que certifique la hora de inicio de esta sesión, y verifique si existe quórum legal para sesionar, por favor”.-----

Señala el Secretario Ejecutivo: “Con mucho gusto Consejera Presidenta, muy buenas tardes a todas y a todos los integrantes de este Consejo, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 93 fracción II del Código de Instituciones y Procesos Electorales del Estado de Puebla, certifico que siendo las trece horas con veintidós minutos del día treinta de abril de dos mil veinticuatro, inicia la sesión ordinaria del Consejo General del Instituto Electoral del Estado convocada para esta fecha. De conformidad con lo dispuesto por el artículo 41 segundo párrafo, del Reglamento de Sesiones de los Consejos Electorales del Instituto Electoral del Estado, procederé a pasar lista, nombrando a cada integrante del Consejo General, agradeciéndoles que en el momento que escuchen su nombre, me indiquen que están conectados o conectadas a la presente sesión. Consejero Electoral, Jesús Arturo Baltazar Trujano”.-----

Intervención del Consejero Electoral, Licenciado Jesús Arturo Baltazar Trujano: “Buenas tardes, conectado a la sesión”.-----

Señala el Secretario Ejecutivo: “Muchas gracias; Consejero Electoral, Miguel Ángel Bonilla Zarrazaga”.-----

Intervención del Consejero Electoral, Maestro Miguel Ángel Bonilla Zarrazaga: “Presente”.-----

Acta IEE-20/2024

Señala el Secretario Ejecutivo: “Gracias, Maestra Blanca Yassahara Cruz García”.

Manifiesta la Consejera Presidenta: “Presente y conectada a la sesión”.

Señala el Secretario Ejecutivo: “Muchas gracias; Consejera Sofía Marisol Martínez Gorbea”.

Intervención de la Consejera Electoral, Maestra Sofía Marisol Martínez Gorbea: “Buena tarde, conectada a la sesión”.

Señala el Secretario Ejecutivo: “Gracias; Consejera Electoral, Evangelina Mendoza Corona”.

Intervención de la Consejera Electoral, Maestra Evangelina Mendoza Corona: “Buena tarde, conectada a la sesión”.

Señala el Secretario Ejecutivo: “Muchas gracias; Consejera Electoral, Susana Rivas Vera”.

Intervención de la Consejera Electoral, Licenciada Susana Rivas Vera: “Buenas tardes, presente y conectada a la sesión”.

Señala el Secretario Ejecutivo: “Muchas gracias; Consejero Electoral, Juan Carlos Rodríguez López”.

Intervención del Consejero Electoral, Licenciado Juan Carlos Rodríguez López: “Buenas tardes, presente y conectado a la sesión”.

Señala el Secretario Ejecutivo: “Muchas gracias; Licenciado Óscar Pérez Córdoba Amador, Representante Propietario del Partido Acción Nacional; no lo escuchamos señor Representante, lo vemos pero no lo escuchamos”.

Intervención del Representante Propietario del Partido Acción Nacional, Licenciado Óscar Pérez Córdoba Amador: “Presente y conectado a la sesión”.

Señala el Secretario Ejecutivo: “Tenemos un problemita con el audio, le pediríamos que en cuanto se corrija por favor nos lo haga saber. Doctora Laura Elizabeth Torres Villegas, Representante Propietaria del Partido Revolucionario Institucional”.

Intervención de la Representante Propietaria del Partido Revolucionario Institucional, Doctora Laura Elizabeth Torres Villegas: “Buena tarde, conectada a la sesión”.

Señala el Secretario Ejecutivo: “Muchas gracias; Licenciado Sebastián Enrique Rivera Martínez, Representante Propietario del Partido de la Revolución Democrática”.

Intervención del Representante Propietario del Partido de la Revolución Democrática, Licenciado Sebastián Enrique Rivera Martínez: “Buena tarde, presente y conectado a la sesión”.

Señala el Secretario Ejecutivo: “Muchas gracias; Licenciada Nohemí Araceli Fuentes Serrano, Representante Propietaria del Partido del Trabajo”.

Intervención de la Representante Propietaria del Partido del Trabajo, Licenciada Nohemí Araceli Fuentes Serrano: “Buena tarde, presente y conectada a la sesión”.

Señala el Secretario Ejecutivo: “Muchas gracias; Maestro Jesús Jorge Lozano Guerrero, Representante Propietario del Partido Verde Ecologista de México”.

Intervención del Representante Propietario del Partido Verde Ecologista de México, Maestro Jesús Jorge Lozano Guerrero: “Buena tarde a todas y a todos, conectado a la sesión”.

Señala el Secretario Ejecutivo: “Muchas gracias; Licenciado Guillermo Torres López, Representante Propietario de Movimiento Ciudadano”.

Intervención del Representante Propietario de Movimiento Ciudadano, Licenciado Guillermo Torres López: “Buenas tardes, presente y conectado a la sesión”.

Señala el Secretario Ejecutivo: “Muchas gracias; Licenciada Jessica Guadalupe Pérez Aké, Representante Propietaria del Partido Social de Integración, de Pacto Social de Integración, perdón”.

Acta IEE-20/2024

Intervención de la Representante Propietaria de Pacto Social de Integración, Partido Político, Licenciada Jessica Guadalupe Pérez Aké: “Buena tarde, presente y conectada a la sesión”.

Señala el Secretario Ejecutivo: “Muchas gracias; Maestro Alfonso Javier Bermúdez Ruiz, Representante Propietario del Partido Morena”.

Intervención del Representante Propietario de Morena, Maestro Alfonso Javier Bermúdez Ruiz: “Buenas tardes, presente y conectado a la sesión”.

Señala el Secretario Ejecutivo: “Muchas gracias; Licenciada Diana Salazar Palacios, Representante Suplente del Partido Nueva Alianza Puebla”.

Intervención de la Representante Suplente de Nueva Alianza Puebla, Licenciada Diana Salazar Palacios: “Buenas tardes, presente y conectada a la sesión”.

Señala el Secretario Ejecutivo: “Muchas gracias; Licenciado Luis Gabriel Becerril Reynoso, Representante Propietario de Fuerza por México Puebla”.

Intervención del Representante Propietario de Fuerza por México Puebla, Licenciado Luis Gabriel Becerril Reynoso: “Muy buenas tardes a todas y a todos, presente y conectado a la sesión”.

Señala el Secretario Ejecutivo: “Gracias a todas y todos. Consejera Presidenta para efectos de la sesión, le comunico que se cuenta con la asistencia de seis Consejeras y Consejeros Electorales, diez Representaciones de Partidos Políticos, Usted y el de la Voz, siendo un total de dieciocho integrantes del Consejo General, por lo que existe quórum legal para su realización. En esta misma manera, me permito indicar que la presente sesión se desarrolla en términos de lo previsto por los artículos 42, 43 y 44 del Reglamento de Sesiones de los Consejos Electorales del Instituto Electoral del Estado. Es cuanto Consejera Presidenta”.

Manifiesta la Consejera Presidenta: “Muchas gracias Secretario Ejecutivo, conforme lo dispone el artículo 12 primer párrafo del Reglamento de Sesiones de los Consejos Electorales del Instituto Electoral del Estado, procedo a declarar instalada la sesión ordinaria de este Consejo General del Instituto Electoral del Estado de fecha treinta de abril de dos mil veinticuatro. Sírvase Secretario Ejecutivo continuar con el desarrollo de la sesión, por favor”.

Señala el Secretario Ejecutivo: “Gracias Consejera Presidenta, me permito informar a usted, que corresponde el estudio del primer punto del orden del día propuesto para esta sesión ordinaria, que es el relativo a la Aprobación del Proyecto del Orden del Día”.

Manifiesta la Consejera Presidenta: “Señoras y señores integrantes de este Consejo General, está a su consideración el Proyecto del Orden del Día. ¿Alguien desea hacer uso de la palabra? De no haber intervenciones, le solicito al Secretario Ejecutivo que consulte en votación nominativa a las Consejeras Electorales y los Consejeros Electorales, respecto de la aprobación del Proyecto del Orden del Día, por favor”.

Secretario Ejecutivo: “Con gusto Consejera Presidenta, Consejeras y Consejeros Electorales en votación nominativa procederé a consultar a ustedes, si se aprueba el Proyecto del Orden del Día. Consejero Electoral, Jesús Arturo Baltazar Trujano”.

Intervención del Consejero Electoral, Licenciado Jesús Arturo Baltazar Trujano: “A favor”.

Señala el Secretario Ejecutivo: “Gracias; Consejero Electoral, Miguel Ángel Bonilla Zarrazaga”.

Intervención del Consejero Electoral, Maestro Miguel Ángel Bonilla Zarrazaga: “A favor”.

Señala el Secretario Ejecutivo: “Gracias; Consejera Presidenta, Blanca Yassahara Cruz García”.

Manifiesta la Consejera Presidenta: “A favor”.

Señala el Secretario Ejecutivo: “Consejera Electoral, Sofía Marisol Martínez Gorbea”.

Acta IEE-20/2024

Intervención de la Consejera Electoral, Maestra Sofía Marisol Martínez Gorbea:
"A favor".-----

Señala el Secretario Ejecutivo: "Gracias; Consejera Electoral, Evangelina Mendoza Corona".-----

Intervención de la Consejera Electoral, Maestra Evangelina Mendoza Corona:
"A favor".-----

Señala el Secretario Ejecutivo: "Gracias; Consejera Electoral, Susana Rivas Vera".-----

Intervención de la Consejera Electoral, Licenciada Susana Rivas Vera: "A favor".-----

Señala el Secretario Ejecutivo: "Muchas gracias; Consejero Electoral, Juan Carlos Rodríguez López".-----

Intervención del Consejero Electoral, Licenciado Juan Carlos Rodríguez López: "A favor".-----

Señala el Secretario Ejecutivo: "Muchas gracias; Consejera Presidenta le informo que el Proyecto del Orden del Día, fue aprobado por unanimidad de votos".-----

Manifiesta la Consejera Presidenta: "Gracias Secretario Ejecutivo, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 13 párrafo segundo y 43 del Reglamento de Sesiones de los Consejos Electorales del Instituto Electoral del Estado; y con el objeto de facilitar el desarrollo de esta sesión, le solicito consultar en votación nominativa a las Consejeras Electorales y los Consejeros Electorales, si se dispensa la lectura de los documentos a tratar en esta sesión ordinaria, mismos que fueron previamente circulados a efecto de entrar directamente al estudio, análisis y en su caso, aprobación de cada punto".-----

Señala el Secretario Ejecutivo: "Con mucho gusto Consejera Presidenta, Consejeras y Consejeros Electorales, procederé de manera nominativa, nombrando a cada uno de ustedes, para saber si están de acuerdo en conceder la dispensa propuesta. Consejero Electoral, Jesús Arturo Baltazar Trujano".-----

Intervención del Consejero Electoral, Licenciado Jesús Arturo Baltazar Trujano: "A favor".-----

Señala el Secretario Ejecutivo: "Gracias; Consejero Electoral, Miguel Ángel Bonilla Zarrazaga".-----

Intervención del Consejero Electoral, Maestro Miguel Ángel Bonilla Zarrazaga:
"A favor".-----

Señala el Secretario Ejecutivo: "Gracias; Consejera Presidenta, Blanca Yassahara Cruz García".-----

Manifiesta la Consejera Presidenta: "A favor de la dispensa".-----

Señala el Secretario Ejecutivo: "Gracias; Consejera Electoral, Sofía Marisol Martínez Gorbea".-----

Intervención de la Consejera Electoral, Maestra Sofía Marisol Martínez Gorbea:
"A favor".-----

Señala el Secretario Ejecutivo: "Gracias; Consejera Electoral, Evangelina Mendoza Corona".-----

Intervención de la Consejera Electoral, Maestra Evangelina Mendoza Corona:
"A favor".-----

Señala el Secretario Ejecutivo: "Gracias; Consejera Electoral, Susana Rivas Vera".-----

Intervención de la Consejera Electoral, Licenciada Susana Rivas Vera: "A favor".-----

Señala el Secretario Ejecutivo: "Gracias; Consejero Electoral, Juan Carlos Rodríguez López".-----

Intervención del Consejero Electoral, Licenciado Juan Carlos Rodríguez López: "A favor de la dispensa".-----

Señala el Secretario Ejecutivo: "Muchas gracias; Consejera Presidenta informo a

Acta IEE-20/2024

usted que la dispensa de lectura de los documentos a tratar en esta sesión, fue aprobada por unanimidad de votos".-----

Manifiesta la Consejera Presidenta: "Gracias Secretario Ejecutivo, le solicito continuar con el siguiente punto del orden del día aprobado para esta sesión, por favor".-----

Señala el Secretario Ejecutivo: "Con mucho gusto, el siguiente punto del orden del día, es el relativo a la lectura y en su caso, aprobación del Proyecto de Acta de Sesión Ordinaria de fecha veintisiete de marzo de dos mil veinticuatro, así como las Especiales de fechas treinta de marzo, seis, diez y once de abril de dos mil veinticuatro".-----

Manifiesta la Consejera Presidenta: "Secretario Ejecutivo por favor proceda a resumir el contenido de los documentos sujetos a estudio de este Órgano Colegiado".-----

Señala el Secretario Ejecutivo: "Con mucho gusto Consejera Presidenta. Iniciaríamos con la Sesión Ordinaria de fecha veintisiete de marzo de dos mil veinticuatro; que se identifica con el número trece; y que inició a las once horas con diez minutos y concluyó a las doce horas con veintisiete minutos; se trataron los siguientes asuntos: Proyecto del Orden del Día; en su caso aprobación de las Actas identificadas con los números ocho, nueve, diez, once y doce, por unanimidad de votos; Informe de la Consejera Presidenta en relación al cumplimiento de los Acuerdos aprobados por el Consejo General; Informe del Secretario Ejecutivo relativo a las Resoluciones dictadas por el Tribunal Electoral del Estado de Puebla, dentro del periodo comprendido del veinticuatro de febrero al veintidós de marzo de dos mil veinticuatro; Informe del Secretario Ejecutivo en relación con la publicación de encuestas y sondeos de opinión en el Proceso Electoral Estatal Ordinario Concurrente 2023-2024, dentro del periodo comprendido del veinticuatro de febrero al veintidós de marzo de dos mil veinticuatro; Informe del Secretario Ejecutivo por el que integra los escenarios de cómputos de los Consejos Municipales y de dos Consejos Distritales Electorales del Instituto Electoral del Estado, para el Proceso Electoral Estatal Ordinario Concurrente 2023-2024; Acuerdo por el que determinó el lugar que ocupará la Bodega Electoral, así como, las condiciones de equipamiento, mecanismos de operación y medidas de seguridad con que deberá contar y la designación del personal autorizado para acceder a dichas Bodegas para el Proceso Electoral Estatal Ordinario Concurrente 2023-2024; Acuerdo por el que se determinó la fecha y hora de inicio de la publicación de los datos e imágenes de los resultados preliminares, el número de actualizaciones por hora de los datos, el número de actualizaciones por hora de las bases de datos que contengan los resultados preliminares, la fecha y hora de publicación de la última actualización de datos e imágenes de los Resultados Electorales Preliminares, para el Proceso Electoral Estatal Ordinario Concurrente 2023-2024; Acuerdo por el que resolvió sobre la solicitud de interpretación de las fracciones IV y IV Bis del artículo 232 del Código de Instituciones y Procesos Electorales del Estado de Puebla; y, Acuerdo por el que se determinó la fecha de inicio de la publicación de la información en el Sistema "Candidatas y Candidatos, Conóceles; Manual para Cómputos Distritales y Municipales, para el Proceso Electoral Estatal Ordinario Concurrente 2023-2024; Dictamen General de Resultados de la Evaluación del Desempeño del Personal del Servicio Profesional Electoral Nacional del Instituto Electoral del Estado, del periodo septiembre de 2022 a agosto de 2023; Dictamen para el otorgamiento de incentivos, correspondiente al ejercicio valorado 2022, al Personal del Servicio Profesional Electoral Nacional del Instituto Electoral del Estado; y, los Programas para el otorgamiento de la Titularidad y la Promoción en rango, en el nivel del cargo o puesto que ocupe, al Personal del Servicio Profesional Electoral Nacional de este Instituto, así como a los montos aplicables a la retribución económica por la obtención de los rangos "A", "B" y "C" contenidos en dichos programas; y por último, en el punto de Asuntos Generales, solicitó el uso de la palabra el Consejero

Acta IEE-20/2024

Electoral, Maestro Miguel Ángel Bonilla Zarrazaga. En cuanto a la Sesión del treinta de marzo de dos mil veinticuatro, se celebraron tres Sesiones Especiales. La primera identificada con el número catorce; inició a las veinte horas con treinta y nueve minutos y concluyó a las veinte horas con cincuenta y siete minutos; en la cual, se aprobó el Acuerdo por el que se resolvió sobre diversas solicitudes de registro de candidaturas al cargo de la Gubernatura del Estado, presentadas por los partidos políticos y coaliciones, para el Proceso Electoral Estatal Ordinario Concurrente 2023-2024. La segunda se identifica con el número quince; inició a las veintiún horas con treinta y ocho minutos y concluyó a las veintiún horas con cuarenta y cuatro minutos; mediante el cual, se aprobó el Acuerdo por el que se resolvió sobre diversas solicitudes de registro de candidaturas a miembros de Ayuntamientos, presentadas por las personas aspirantes a candidaturas independientes, para el Proceso Electoral Estatal Ordinario Concurrente 2023-2024. La tercera Sesión se identifica con el número dieciséis; inició a las veintidós horas con cuatro minutos y concluyó a las veintidós horas con cincuenta y cinco minutos; aprobándose el Acuerdo por el que se resolvió sobre las solicitudes de registro de candidaturas a los cargos de Diputaciones al Congreso Local y Ayuntamientos, presentadas por los Partidos Políticos y Coaliciones, para el Proceso Electoral Estatal Ordinario Concurrente 2023-2024. En cuanto a la Sesión Especial de fecha seis de abril de dos mil veinticuatro; se identifica con el número diecisiete; y que inició a las doce horas con nueve minutos y concluyó a las doce horas con dieciocho minutos; aprobándose el Acuerdo por el que se resolvió sobre las solicitudes de registro de candidaturas pendientes señaladas en el Acuerdo CG/AC-0033/2024, para el Proceso Electoral Estatal Ordinario Concurrente 2023-2024. La Sesión Especial de fecha diez de abril de dos mil veinticuatro; se identifica con el número dieciocho; inició a las diecisiete horas con cuatro minutos y concluyó a las diecisiete horas con catorce minutos; aprobándose el Acuerdo por el que se modificaron las fechas establecidas en la convocatoria dirigida a la ciudadanía para participar como Supervisoras o Supervisores Electorales Locales y Capacitadoras o Capacitadores Asistentes Electorales Locales, para el Proceso Electoral Estatal Ordinario Concurrente 2023-2024. Y, por último, la Sesión Especial de fecha once de abril de dos mil veinticuatro; que se identifica con el número diecinueve; iniciando a las trece horas con cuatro minutos y concluyó a las trece horas con treinta y dos minutos; aprobándose el Acuerdo por el que se resolvió sobre diversas solicitudes de sustituciones de candidaturas para el Proceso Electoral Estatal Ordinario Concurrente 2023-2024. Es cuanto Consejera Presidenta”.

Manifiesta la Consejera Presidenta: “Muchas gracias Secretario Ejecutivo, señoras y señores integrantes de este Consejo General, estos Proyectos de Acta les fueron previamente circulados, se encuentran a su consideración y se abre la lista reglamentaria correspondiente. ¿Alguien desea hacer uso de la voz? De no ser así, le solicito al Secretario Ejecutivo que consulte en votación nominativa a las Consejeras Electorales y los Consejeros Electorales respecto de la aprobación de los Proyectos de Acta”.

Señala el Secretario Ejecutivo: “Con mucho gusto Consejera Presidenta, Consejeras y Consejeros Electorales, en votación nominativa procederé a consultar a ustedes, si se aprueban los Proyectos de Actas de la Sesión Ordinaria de fecha veintisiete de marzo de dos mil veinticuatro, así como las Especiales de fechas treinta de marzo, seis, diez y once de abril de dos mil veinticuatro. Consejero Electoral, Jesús Arturo Baltazar Trujano”.

Intervención del Consejero Electoral, Licenciado Jesús Arturo Baltazar Trujano: “A favor”.

Señala el Secretario Ejecutivo: “Gracias; Consejero Electoral, Miguel Ángel Bonilla Zarrazaga”.

Intervención del Consejero Electoral, Maestro Miguel Ángel Bonilla Zarrazaga: “A favor”.

Acta IEE-20/2024

Señala el Secretario Ejecutivo: "Gracias; Consejera Presidenta, Blanca Yassahara Cruz García".-----

Manifiesta la Consejera Presidenta: "A favor".-----

Señala el Secretario Ejecutivo: "Gracias; Consejera Electoral, Sofía Marisol Martínez Gorbea".-----

Intervención de la Consejera Electoral, Maestra Sofía Marisol Martínez Gorbea: "A favor".-----

Señala el Secretario Ejecutivo: "Muchas gracias; Consejera Electoral, Evangelina Mendoza Corona".-----

Intervención de la Consejera Electoral, Maestra Evangelina Mendoza Corona: "A favor".-----

Señala el Secretario Ejecutivo: "Gracias; Consejera Electoral, Susana Rivas Vera".-----

Intervención de la Consejera Electoral, Licenciada Susana Rivas Vera: "A favor".-----

Señala el Secretario Ejecutivo: "Consejero Electoral, Juan Carlos Rodríguez López".-----

Intervención del Consejero Electoral, Licenciado Juan Carlos Rodríguez López: "A favor".-----

Señala el Secretario Ejecutivo : "Gracias; señora Consejera Presidenta le informo que los Proyectos de Acta, fueron aprobados por unanimidad de votos".-----

Manifiesta la Consejera Presidenta: "Gracias Secretario Ejecutivo, le solicito continúe con el siguiente punto del orden del día, por favor".-----

Señala el Secretario Ejecutivo: "Con mucho gusto; el siguiente punto del orden del día es el relativo Informe que rinde la Consejera Presidenta del Consejo General del Instituto Electoral del Estado, con relación al cumplimiento de los Acuerdos aprobados por el Consejo General de este Organismo Electoral, en la Sesión Ordinaria del veintisiete de marzo de dos mil veinticuatro, así como en Sesiones Especiales de fechas treinta de marzo, seis, diez y once de abril de dos mil veinticuatro".-----

Manifiesta la Consejera Presidenta: "Gracias Secretario Ejecutivo. A continuación, procederé a resumir el contenido de este documento, sujeto a estudio del Órgano Colegiado. De conformidad con lo dispuesto por el artículo 91 fracciones I, IV, VI, VII y XXIX del Código de Instituciones y Procesos Electorales del Estado de Puebla, es atribución de la Consejera Presidenta del Consejo General de este Organismo Público Local Electoral, vigilar e informar sobre el cumplimiento de los Acuerdos ante el Consejo General para su aprobación; por lo que, en acatamiento al precepto legalmente invocado, se rinde el siguiente Informe: Durante la sesión ordinaria del día veintisiete de marzo de dos mil veinticuatro, así como en Especiales de fechas treinta de marzo, seis, diez y once de abril de dos mil veinticuatro, el Consejo General del Instituto Electoral del Estado, aprobó un total de catorce Acuerdos, mismos que a través de los Oficios identificados con los números IEE/SE-0873/2024, IEE/SE-0949-Bis/2024, IEE/SE-0966-Bis/2024, IEE/SE-01034-Bis/2024 e IEE/SE-01052/2024, fueron dirigidos a la Secretaría de Gobernación del Estado de Puebla para su debida publicación en el Periódico Oficial del Estado. Asimismo, me permito hacer del conocimiento que respecto a los instrumentos aprobados en la sesión ordinaria de fecha veintiocho de febrero; así como las especiales de fechas siete, diez y catorce de marzo de dos mil veinticuatro, mediante los Oficios identificados con los números IEE/SE-0556-Bis/2024, IEE/SE-0591-Bis/2024, IEE/SE-0597-Bis/2024 e IEE/SE-0618-Bis/2024, fueron dirigidos a la Secretaría de Gobernación del Estado de Puebla para su debida publicación en el Periódico Oficial del Estado. Para dar cumplimiento a los considerandos de los instrumentos del Consejo General antes citados, la Oficina de Presidencia emitió treinta y ocho memorándums dirigidos a las Consejeras Electorales y los Consejeros Electorales, en su calidad de miembros del Consejo General, y Presidencias de las Comisiones

Acta IEE-20/2024

Permanentes competentes; así como a Titulares y Encargados y Encargadas de las distintas Direcciones y Unidades del Instituto. De la misma manera, se emitieron setenta y ocho oficios dirigidos a personal diverso del Instituto Nacional Electoral, a las y los Representantes de los Partidos Políticos ante el Consejo General, así como a las, perdón, así como a los Candidatos Independientes, a miembros de Ayuntamientos. Con el mismo motivo, el Secretario Ejecutivo de este Instituto, suscribió cuarenta y seis memorándums y dieciséis circulares. Lo anterior, para el debido conocimiento y cumplimiento de las disposiciones emitidas por este Consejo General de este Organismo Electoral. Señoras y señores integrantes de este Consejo General, está a su consideración el Informe señalado, mismo que previamente les fue circulado; y se abre la lista reglamentaria correspondiente. ¿Alguien desea hacer uso de la palabra en este punto? No tenemos intervenciones, por lo que le solicito al Secretario Ejecutivo continuar con el siguiente punto del orden del día, por favor”.

Señala el Secretario Ejecutivo: “Con mucho gusto, el siguiente asunto en el orden del día, corresponde al Informe que rinde el Secretario Ejecutivo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado, relativo a las Resoluciones dictadas por el Tribunal Electoral del Estado de Puebla, dentro del periodo comprendido del veintitrés de marzo al veintitrés de abril de dos mil veinticuatro”.

Manifiesta la Consejera Presidenta: “Gracias Secretario Ejecutivo, por favor proceda a resumir el contenido de este documento sujeto a estudio del Órgano Colegiado”.

Señala el Secretario Ejecutivo: “Con mucho gusto. Informar a este Consejo que, de conformidad con lo dispuesto por la fracción VII del artículo 93 del Código de Instituciones y Procesos Electorales del Estado de Puebla, es atribución de la Secretaría Ejecutiva informar al Consejo General del Instituto Electoral del Estado, sobre las Resoluciones dictadas por el Tribunal Electoral del Estado de Puebla, por lo que, en acatamiento a la disposición legal en cita, informo que dentro del periodo comprendido del veintitrés de marzo al veintitrés de abril de dos mil veinticuatro, el Tribunal Electoral del Estado de Puebla resolvió siete Asuntos Especiales; treinta y siete Juicios para la Protección de los Derechos Políticos Electorales de la Ciudadanía; y trece Recursos de Apelación; en sesión pública de fechas veintitrés, veintisiete y veintiocho de marzo, y cuatro, nueve, doce, quince, diecinueve y veintitrés de abril, todas del dos mil veinticuatro. Es cuanto”.

Manifiesta la Consejera Presidenta: “Señoras y señores integrantes del Consejo General, está a consideración el Informe señalado, mismo que les fue previamente circulado y se abre la lista reglamentaria correspondiente. ¿Alguien desea hacer uso de la voz en este punto? De no ser así, Secretario Ejecutivo por favor continúe con el siguiente punto del orden del día”.

Señala el Secretario Ejecutivo: “Con gusto, el siguiente punto en el orden del día, es el relativo al Informe que rinde el Secretario Ejecutivo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado, en relación con la publicación de encuestas y sondeos de opinión en el Proceso Electoral Estatal Ordinario Concurrente 2023-2024, dentro del periodo comprendido del veintitrés de marzo al veintiséis de abril de dos mil veinticuatro”.

Manifiesta la Consejera Presidenta: “Gracias Secretario Ejecutivo, por favor proceda a resumir el contenido del documento sujeto a estudio de este Órgano Colegiado”.

Señala el Secretario Ejecutivo: “Con mucho gusto. Me permito rendir a las y los integrantes de este Consejo que, conforme al artículo 144 numeral 1 del Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral, que estipula que, durante los Procesos Electorales Ordinarios, la Secretaría Ejecutiva del Instituto o del Organismo Público Local correspondiente, presentará en cada sesión ordinaria del Consejo General respectivo, un informe cuyo contenido de cuenta del cumplimiento a lo previsto en el capítulo VII de dicho ordenamiento, referente al monitoreo de

Acta IEE-20/2024

encuestas y sondeos de opinión. Por lo anterior, de conformidad con los numerales 1 y 3 del dispositivo normativo previamente citado, la Secretaría Ejecutiva rinde el presente Informe respecto del periodo comprendido del día veintitrés de marzo al día veintiséis de abril de la presente anualidad, donde se da cuenta de la existencia de treinta y siete publicaciones originales, siete reproducciones y doce citas de las mismas, en diversos medios de comunicación impresos, donde se comparten resultados de encuestas por muestreo o sondeos de opinión, con el fin de dar a conocer preferencias electorales o tendencias de votación. A su vez, se informa que dentro del periodo señalado, en esta Secretaría Ejecutiva se recibieron once estudios metodológicos que respaldan veinticuatro de las treinta y siete publicaciones originales, presentados por parte de las personas morales *C&E CAMPAIGNS AND ELECTIONS MÉXICO*, *FactoMétrica S.A DE C.V*, *MASSIVE CALLER*, *Diario Intolerancia*, *Rubruminfo*, *Mitofsky*, mismos que después de un análisis se concluyó que cumple con los criterios de carácter científico previstos en el Anexo 3 del Reglamento de Elecciones del Instituto Electoral del Estado. Por cuanto hace a las publicaciones restantes, esta Secretaría Ejecutiva realizará los requerimientos pertinentes a las personas morales *Indaga e Indicadores S.C*, *Algoritmo*, *Parametría* y *BEAP*, por lo que, la validación de los datos que proporcionen se presentarán en el siguiente Informe que se rinda ante el Consejo General. Es cuanto Consejera".-----

Manifiesta la Consejera Presidenta: "Gracias Secretario Ejecutivo, señoras y señores integrantes de este Consejo General, está a su consideración el Informe señalado, mismo que les fue previamente circulado, y se abre la lista reglamentaria correspondiente. ¿Alguien desea hacer uso de la palabra? No tenemos intervenciones, por lo que le solicito al Secretario Ejecutivo que continúe con el siguiente punto del orden del día por favor".-----

Señala el Secretario Ejecutivo: "Con gusto Consejera Presidenta, el siguiente asunto del orden del día, es el relativo al Informe que rinde el Secretario Ejecutivo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado, respecto al ejercicio del Presupuesto correspondiente al ejercicio fiscal 2023".-----

Manifiesta la Consejera Presidenta: "Gracias Secretario Ejecutivo, por favor proceda a resumir el contenido de este documento que se somete a estudio del Órgano Colegiado".-----

Señala el Secretario Ejecutivo: "Con mucho gusto. Informo a ustedes que, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 93 fracción XXX del Código de Instituciones y Procesos Electorales del Estado de Puebla, es atribución de la Secretaría Ejecutiva ejercer las partidas presupuestales asignadas por el Consejo General y rendir anualmente al Consejo General, a más tardar en el mes de abril, Informe sobre el ejercicio del presupuesto correspondiente al año anterior, por lo que, en acatamiento a la disposición local en cita, se rinde el siguiente: *ingresos*, durante el ejercicio fiscal 2023, el Instituto Electoral del Estado ingresó en las arcas del Instituto un monto de cuatrocientos veintitrés millones quinientos cincuenta y un mil novecientos setenta y ocho punto cincuenta y seis, el cual se desglosa en trescientos sesenta y ocho millones quinientos ochenta y siete mil cuatrocientos ochenta, recurso autorizado por el Honorable Congreso del Estado de Puebla; treinta y cinco millones novecientos sesenta y cinco mil novecientos veintitrés punto treinta y dos de ampliaciones líquidas, cuatro millones noventa y dos mil cuatrocientos veintidós punto treinta y dos, por concepto de otros ingresos, producto de los rendimientos bancarios, certificación de documentos de transparencia, bases de licitación y material reciclado, cuyo importe no se presupuesta y que se obtuvo en el transcurso del ejercicio fiscal 2023; catorce millones novecientos seis mil ciento cincuenta y dos punto treinta y dos, por aplicación del remanente del ejercicio anterior. Presupuesto ejercido, al cierre del dictamen del ejercicio fiscal 2023, el gasto ejercicio del Instituto fue de cuatrocientos once millones treinta y ocho mil cuatrocientos ocho pesos setenta centavos, de los cuales, el setenta y cuatro punto

Acta IEE-20/2024

noventa y uno por ciento, corresponden a la entrega del financiamiento público a los partidos políticos registrados y acreditados ante el Instituto, el pago de las Representaciones de partidos políticos; el dieciséis punto noventa y cuatro por ciento, para el pago de los servicios personales; y finalmente, el ocho punto quince se ejerció en los capítulos 2000 materiales y suministros, y 3000 servicios generales, así como 5000 de bienes muebles, inmuebles e intangibles, por la adquisición de materiales y bienes de consumo y los servicios básicos como arrendamiento de inmuebles, energía eléctrica, teléfono, internet, etcétera. Y queda un remanente de doce millones quinientos trece mil quinientos sesenta y nueve punto ochenta y seis, que se ejercerá para este ejercicio fiscal 2024. Es cuanto Consejera Presidenta”.

Manifiesta la Consejera Presidenta: “Gracias Secretario Ejecutivo, señoras y señores integrantes de este Consejo General, está su consideración el Informe señalado, mismo que les fue previamente circulado y se abre la lista reglamentaria correspondiente. ¿Alguien desea participar? De no ser así. Secretario Ejecutivo por favor continúe con el siguiente punto del orden del día”.

Señala el Secretario Ejecutivo: “Con mucho gusto, el siguiente punto del orden del día es el relativo al Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado, por el que ejecutan las sanciones impuestas por el Instituto Nacional Electoral en los instrumentos identificados con los números INE/CG732/2022 e INE/CG153/2024”.

Manifiesta la Consejera Presidenta: “Gracias Secretario Ejecutivo, por favor proceda a resumir el contenido de este documento que se comete a consideración del Órgano Colegiado”.

Señala el Secretario Ejecutivo: “Con mucho gusto. Me permito informar que Sesión Ordinaria y Extraordinaria celebradas de fecha veintinueve de noviembre de dos mil veintidós y diecinueve de febrero de dos mil veinticuatro, el Consejo General del Instituto Nacional Electoral, mediante resoluciones INE/CG732/2022 e INE/CG153/2024, determinó la imposición de sanciones a los partidos políticos de la Revolución Democrática, Acción Nacional, Revolucionario Institucional, Movimiento Ciudadano, Morena y Pacto Social de Integración, mismas que, derivado de la verificación realizada por la Unidad Técnica de Fiscalización del Instituto en el Sistema de Seguimiento a Sanciones Permanentes del Instituto Nacional Electoral, se advirtió en fechas cuatro, doce y diecinueve de abril de dos mil veinticuatro, han quedado firmes las sanciones determinadas a las referidas fuerzas políticas, tal y como fue registrado en el referido sistema el veintiséis de abril del presente año. En este sentido, se propone a este Órgano Superior de Dirección, ejecutar las sanciones establecidas en los referidos instrumentos y que, de conformidad a lo establecido por el INE, las mismas deberán ser descontadas del financiamiento público ordinario de los citados partidos políticos, lo cual, se aplicará mediante descuentos a las ministraciones que para las actividades ordinarias de abril le corresponda recibir a las instituciones políticas en mención, conforme a la calendarización elaborada por la Unidad Técnica de Fiscalización de este Instituto, considerándose que de no rebasar el 25% o 50% de la ministración mensual respectiva. Por lo anterior, y con fundamento en el punto sexto en su apartado B, numerales 1 y 2 de los Lineamientos para el registro, seguimiento y ejecución del cobro de sanciones interpuestas por el Instituto Nacional Electoral y autoridades jurisdiccionales electorales del ámbito federal y local, así como para el registro y seguimiento del reintegro o retención de los remanentes no ejercidos del financiamiento público para gastos de campaña, se propone este Consejo General aprobar el Proyecto de Acuerdo por el que se ejecutan las sanciones impuestas por el Instituto Nacional Electoral. Es cuanto Consejera Presidenta”.

Manifiesta la Consejera Presidenta: “Gracias Secretario Ejecutivo, señoras y señores integrantes de este Consejo General, este Proyecto de Acuerdo les fue previamente circulado, se somete a su consideración y se abre la lista reglamentaria

Acta IEE-20/2024

correspondiente. ¿Alguien desea hacer uso de la palabra? No tenemos intervenciones, por favor Secretario Ejecutivo consulte en votación nominativa a las Consejeras Electorales y los Consejeros Electorales, respecto de la aprobación del Proyecto de Acuerdo en estudio”.

Señala el Secretario Ejecutivo: “Consejeras y Consejeros Electorales, en votación nominativa procederé a consultar a ustedes, si se aprueba el Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado, por el que se ejecutan las sanciones interpuestas por el Instituto Nacional Electoral en los instrumentos identificados con los números INE/CG732/2022 e INE/CG153/2024. Consejero Electoral, Jesús Arturo Baltazar Trujano”.

Intervención del Consejero Electoral, Licenciado Jesús Arturo Baltazar Trujano: “A favor”.

Señala el Secretario Ejecutivo: “Gracias; Consejero Electoral, Miguel Ángel Bonilla Zarrazaga”.

Intervención del Consejero Electoral, Maestro Miguel Ángel Bonilla Zarrazaga: “A favor”.

Señala el Secretario Ejecutivo: “Gracias; Consejera Presidenta, Blanca Yassahara Cruz García”.

Manifiesta la Consejera Presidenta: “A favor del Proyecto”.

Señala el Secretario Ejecutivo: “Gracias; Consejera Electoral, Sofía Marisol Martínez Gorbea”.

Intervención de la Consejera Electoral, Maestra Sofía Marisol Martínez Gorbea: “A favor”.

Señala el Secretario Ejecutivo: “Gracias; Consejera Electoral, Evangelina Mendoza Corona”.

Intervención de la Consejera Electoral, Maestra Evangelina Mendoza Corona: “A favor”.

Señala el Secretario Ejecutivo: “Gracias; Consejera Electoral, Susana Rivas Vera”.

Intervención de la Consejera Electoral, Licenciada Susana Rivas Vera: “A favor”.

Señala el Secretario Ejecutivo: “Gracias; Consejero Electoral, Juan Carlos Rodríguez López”.

Intervención del Consejero Electoral, Licenciado Juan Carlos Rodríguez López: “A favor del Proyecto”.

Señala el Secretario Ejecutivo: “Muchas gracias; Consejera Presidenta le informo que el Proyecto de Acuerdo fue aprobado por unanimidad de votos”.

Manifiesta la Consejera Presidenta: “Gracias Secretario Ejecutivo, por favor continuamos con el siguiente punto del orden del día”.

Señala el Secretario Ejecutivo: “Con mucho gusto, el siguiente punto del orden del día es el relativo al Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado, por el que determina las bases para la celebración del debate que se llevará a cabo entre las candidaturas al cargo de la Gubernatura del Estado, para el Proceso Electoral Estatal Ordinario Concurrente 2023-2024”.

Manifiesta la Consejera Presidenta: “Gracias Secretario Ejecutivo, por favor proceda a resumir el contenido del documento que se somete a consideración de este Órgano Colegiado”.

Señala el Secretario Ejecutivo: “Con mucho gusto Consejera Presidenta. El artículo 224 del Código de Instituciones y Procesos Electorales del Estado de Puebla, establece que el Consejo General organizará por lo menos un debate público para la elección de la Gubernatura del Estado. En este sentido, los días veintiséis de marzo, dos, nueve y dieciséis de abril del año en curso, se llevaron a cabo diversas mesas de trabajo entre las distintas Representaciones partidistas acreditadas ante el Consejo General, así como con las Representaciones de candidaturas a la Gubernatura del Estado registradas ante este Organismo, con la

Acta IEE-20/2024

finalidad de plantear una propuesta en común respecto del día, hora y lugar de celebración del debate, así como el formato del mismo. Es por ello que, para la determinación de las bases para la celebración del debate, se tomó en consideración las propuestas efectuadas por las y los enlaces acreditados por cada uno de los candidatos registrados ante este Organismo Electoral, así como el informe sobre la realización de un único debate entre las candidaturas a la Gubernatura del Estado de Puebla, rendido por la Consejera Electoral, Susana Rivas Vera, integrante de la Comisión Permanente de Prerrogativas, Partidos Políticos y Topes de Gastos de Campaña. Por lo anterior, y con fundamento en los artículos 89 fracción XLVII del referido Código; y 14 de los Lineamientos para la realización de debates públicos entre candidaturas a los diversos cargos de elección popular; se propone a este Consejo General aprobar las citadas bases en los términos aducidos en el presente Acuerdo. Es cuanto Consejera Presidenta".-----

Manifiesta la Consejera Presidenta: "Gracias Secretario Ejecutivo, señoras y señores integrantes de este Consejo General, este Proyecto de Acuerdo, les fue previamente circulado, se somete a su consideración y se abre la lista reglamentaria correspondiente. ¿Alguien desea hacer uso de la voz? De no ser así, Secretario Ejecutivo por favor consulte en votación nominativa a las Consejeras Electorales y los Consejeros Electorales, respecto de la aprobación de Proyecto de Acuerdo en estudio".-----

Señala el Secretario Ejecutivo: "Con mucho gusto, Consejeras y Consejeros Electorales, en votación nominativa procederé a consultar a ustedes si se aprueba el Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado, por el que determina las bases para la celebración del debate que se llevará a cabo entre las candidaturas al cargo de la Gubernatura del Estado, para el Proceso Electoral Estatal Ordinario Concurrente 2023-2024. Consejero Electoral, Jesús Arturo Baltazar Trujano".-----

Intervención del Consejero Electoral, Licenciado Jesús Arturo Baltazar Trujano: "A favor".-----

Señala el Secretario Ejecutivo: "Gracias; Consejero Electoral, Miguel Ángel Bonilla Zarrazaga".-----

Intervención del Consejero Electoral, Maestro Miguel Ángel Bonilla Zarrazaga: "A favor".-----

Señala el Secretario Ejecutivo: "Gracias; Consejera Presidenta, Blanca Yassahara Cruz García".-----

Manifiesta la Consejera Presidenta: "A favor del Proyecto".-----

Señala el Secretario Ejecutivo: "Gracias; Consejera Electoral, Sofía Marisol Martínez Gorbea".-----

Intervención de la Consejera Electoral, Maestra Sofía Marisol Martínez Gorbea: "A favor".-----

Señala el Secretario Ejecutivo: "Gracias; Consejera Electoral, Evangelina Mendoza Corona".-----

Intervención de la Consejera Electoral, Maestra Evangelina Mendoza Corona: "A favor".-----

Señala el Secretario Ejecutivo: "Gracias; Consejera Electoral, Susana Rivas Vera".-----

Intervención de la Consejera Electoral, Licenciada Susana Rivas Vera: "A favor".-----

Señala el Secretario Ejecutivo: "Gracias; Consejero Electoral, Juan Carlos Rodríguez López".-----

Intervención del Consejero Electoral, Licenciado Juan Carlos Rodríguez López: "A favor del Proyecto".-----

Señala el Secretario Ejecutivo: "Muchas gracias; Consejera Presidenta le informo que el Proyecto de Acuerdo, fue aprobado por unanimidad de votos".-----

Manifiesta la Consejera Presidenta: "Gracias Secretario Ejecutivo, le solicito

Acta IEE-20/2024

continuar con el siguiente punto del orden del día, por favor”-----

Señala el Secretario Ejecutivo: “Con mucho gusto, el siguiente asunto del orden del día, es el relativo al Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado, por el que se pronuncia respecto de las solicitudes de debate entre candidaturas, para el Proceso Electoral Estatal Ordinario Concurrente 2023-2024”-----

Manifiesta la Consejera Presidenta: “Gracias Secretario Ejecutivo, por favor proceda a resumir el contenido del documento, sujeto a estudio de este Órgano Colegiado”-----

Señala el Secretario Ejecutivo: “Con mucho gusto. Informo a las y a los integrantes de este Consejo, que conforme al artículo 224 del Código de Instituciones y Procesos Electorales del Estado de Puebla, establece que el Consejo General promoverá a través de los Consejos Distritales y Municipales, la celebración de debates entre personas candidatas a Diputaciones Locales y Presidencias Municipales. En este sentido, del uno al diecinueve de abril del presente año, se recibieron ante este Consejo General y ante diversos Órganos Transitorios de este Instituto, catorce solicitudes para realizar debates por parte de las Representaciones políticas, por lo que, se facultó a la Consejera Electoral, Susana Rivas Vera para rendir dicho Informe ante la Comisión de Prerrogativas, Partidos Políticos y Topes de Gastos de Campaña, respecto a las solicitudes de realización de debates, a través del cual, se detalla la atención otorgada a cada solicitud, así como a la tramitación dada. Por lo anterior, y con fundamento en los artículos 89 fracción XLVII del referido Código; y 14 de los Lineamientos para la realización de debates públicos entre candidaturas a los diversos cargos de elección popular, se propone a este Consejo General, aprobar el presente Acuerdo con el fin de pronunciarse respecto de los debates procedentes en los términos alusivos. Es cuanto Consejera Presidenta”-----

Manifiesta la Consejera Presidenta: “Muchas gracias Secretario Ejecutivo, señoras y señores integrantes de este Consejo General, este Proyecto de Acuerdo les fue previamente circulado, y se somete a su consideración, por lo que se abre la lista reglamentaria correspondiente. ¿Alguien desea hacer uso de la palabra?”--

Señala el Secretario Ejecutivo: “Consejera Presidenta informo a usted que, el Representante del Partido Acción Nacional; así como el Representante del partido Morena, han solicitado el uso de la voz en esta primera ronda”-----

Manifiesta la Consejera Presidenta: “Gracias Secretario Ejecutivo; se le concede el uso de la palabra en primer término, al Representante Propietario del Partido Acción Nacional, el Maestro Óscar Pérez Córdoba Amador, adelante señor Representante, lo escuchamos”-----

Intervención del Representante Propietario del Partido Acción Nacional, Licenciado Óscar Pérez Córdoba Amador: “Gracias Presidenta, muy buenas tardes a todos. Pues en este punto me parece importante resaltar lo dicho por el Secretario de que el Instituto debe estar obligado a promover los debates en los diferentes Municipios, Diputaciones y de la obligación que tiene con los candidatos al Gobierno del Estado. Es de todos sabido que, un voto razonado, un voto informado, fortalece la democracia de nuestro estado, de nuestra región. Ha habido diversas solicitudes de debate, no solo de candidatos, sino también de organismos ciudadanos que, un afán de saber un poco más de ¿Qué es lo que proponen los candidatos?, ¿Cómo piensan resolver los problemas de nuestro Estado y de nuestros Municipios?, se han solicitado la celebración de debates. Vemos con profunda tristeza que se desdeña a la ciudadanía y se piensa que con el hecho de no debatir y con solamente salir a medios a decir, cómo se piensa hacer las cosas, es suficiente. No, hay que contrastar resultados de gobierno, hay que contrastar resultados de largo y mediano plazo, mientras hemos sido gobierno, porque todos hemos sido gobierno. Yo exhorto e invito a los integrantes, a los Consejeros de este Instituto, de este Consejo General y los demás Consejeros de los Órganos

Acta IEE-20/2024

Transitorios, a que sigan promoviendo la participación democrática, a través de los debates para que haya un voto informado. En verdad es increíble que en Puebla capital, por lo menos, un organismo ciudadano haya solicitado un debate y solamente un candidato, en este caso de nosotros, contestó que sí estaba dispuesto a participar. Olvidémonos de que, si es tradición o no que se debata en Puebla capital, los ciudadanos lo merecen. ¿Qué tenemos que esconder? ¿Por qué no debatir? Hay que enfrentarnos o ¿Tienen miedo a que nuestros candidatos una vez más les den una arrastrada a los de Morena?, como dice Xóchitl Gálvez, el domingo pasado a Claudia Sheinbaum, no tengan miedo, que debatan y de verdad sigan promoviendo, como dijo el Secretario, la participación democrática, háganlo, yo estaré empujando con esto, estaré cooperando como Representante del Partido Acción Nacional y hagámoslo, tenemos días para lograrlo, podemos hacerlo; y les repito, no tengan miedo, candidatos de la Coalición Sigamos Haciendo Historia, no tengan miedo, vamos al debate. ¿A qué le temen? Olvidémonos de la tradición, los ciudadanos merecen que contrastemos resultados e ideas de cómo resolveremos los problemas. Seguramente habrá más oposición y dirán no hay dinero, no hay nada, el debate se puede hacer en una banqueta, no sean en cobardes. Es cuanto, muchas gracias”.

Manifiesta la Consejera Presidenta: “Gracias señor Representante; a continuación, le corresponde el uso de la palabra al Representante Propietario del partido Morena, el Maestro Alfonso Javier Bermúdez Ruiz, adelante señor Representante, lo escuchamos”.

Intervención del Representante Propietario de Morena, Maestro Alfonso Javier Bermúdez Ruiz: “Gracias Consejera Presidenta, pues únicamente para felicitar por los esfuerzos que ha hecho el Instituto en la promoción de estos ejercicios, que quede claro, deben de ser de acuerdo a un Lineamiento, no a ocurrencias, ni a deseos por ahí de alguien en particular. Hay un Lineamiento que está aprobado, que está vigente y ya cada quien tiene en su ámbito la manera de proyectar; para algunos es importante, como no los conocen en tierra, salir a decir que es a través de un debate como deben de hacer llegar las propuestas a la ciudadanía. Nosotros traemos una ruta muy clara, nuestra ruta desde el dos mil dieciocho es recorrer casa por casa, calle por calle, decirle de frente a la ciudadanía todas nuestras propuestas. Entonces en ese sentido sería únicamente mi comentario, respeto las participaciones o la participación que me antecedió, cada quien tendrá su punto de vista y lo que queda claro es que, no hay ninguna encuesta seria que no ponga a la Doctora Claudia Sheinbaum treinta puntos arriba de la candidata a la oposición. Vamos fuertes, vamos sólidos, nos vemos el dos de junio. Es cuanto”.

Manifiesta la Consejera Presidenta: “Gracias señor Representante; señoras y señores integrantes de este Consejo General, les pregunto ¿Si alguien más desea hacer uso de la voz para que se abra una segunda ronda de intervenciones?”.

Señala el Secretario Ejecutivo: “Perdón Consejera Presidente, informo a usted que en esta segunda ronda ha solicitado el uso de la voz el Representante del Partido Acción Nacional, Licenciado Óscar; así como nuestro Representante del partido Morena, el Maestro Alfonso Bermúdez”.

Manifiesta la Consejera Presidenta: “Gracias Secretario Ejecutivo; en esta segunda ronda de intervenciones le corresponde el uso de la voz en primer término al Representante Propietario del Partido Acción Nacional, el Maestro Óscar Pérez Córdoba Amador, adelante por favor”.

Intervención del Representante Propietario del Partido Acción Nacional, Licenciado Óscar Pérez Córdoba Amador: “Gracias Presidenta. Pues yo creo que en un futuro los candidatos a Diputados y los futuros Diputados, estamos seguros serán de Acción Nacional y de los partidos que estamos en esta Coalición en el estado, tenemos que estar reformulando reformas a nuestras leyes electorales locales alineadas con la normatividad nacional para que haya más debates, haya más debates, de verdad es importante que la ciudadanía esté informada, mejor

Acta IEE-20/2024

informada. Yo quisiera decir que los Lineamientos aprobados por este Instituto no son una camisa de fuerza, al contrario, son un camino claro para lograr los debates, no son camisa de fuerza, es un camino claro de cómo se deben hacer, en qué momentos, con qué requisitos mínimos, siempre y cuando los acepten, ya que, si hay miedo, bueno, pues cuando hay miedo nunca se va a querer debatir y eso es lo que está haciendo los candidatos a nivel estatal y a nivel municipal. Es cuanto, muchas gracias".-----

Manifiesta la Consejera Presidenta: "Gracias señor Representante; a continuación, le corresponde el uso de la palabra en esta segunda ronda de intervenciones, al Representante Propietario del partido Morena, el Maestro Alfonso Javier Bermúdez Ruiz; adelante por favor".-----

Intervención del Representante Propietario de Morena, Maestro Alfonso Javier Bermúdez Ruiz: "Gracias Consejera Presidenta. Pues sí, esta vez en algo coincido con la Representación que me antecedió, en la necesidad de establecer nuevos mecanismos de regulación; me queda claro que debatir no es mentir, debatir no es confrontar, debatir no es atacar, debatir no es simular, debatir es intercambiar ideas y propuestas, eso es debatir; y pues ya lo estamos viendo ¿No? En los debates a nivel nacional, mientras nuestra candidata ofrece todas nuestras propuestas, la continuidad de nuestro movimiento, pues de cada diez minutos creo que nueve se dedican al ataque, están desesperados. Pues en eso sí coincido, habría que, después de este proceso, analizar muy bien el rumbo de esto y no sólo en la elaboración de los debates, sino en los formatos y en los modelos que tendrían que seguir para transformar lo que para algunos es un debate y para otros un circo mediático y televisivo. Es cuanto".-----

Manifiesta la Consejera Presidenta: "Gracias señor Representante, integrantes de éste Consejo General ¿alguien más quisiera participar para abrir una tercera ronda de intervenciones?"-----

Señala el Secretario Ejecutivo: "Consejera Presidenta, hago su conocimiento que en esta tercera ronda la Representación de Movimiento Ciudadano; de Acción Nacional y de Morena han solicitado el uso de la voz".-----

Manifiesta la Consejera Presidenta: "Gracias Secretario Ejecutivo; para esta tercera ronda de intervenciones, se le concede el uso de la voz en primer término, al Representante Propietario del partido Movimiento Ciudadano, el Licenciado Guillermo Torres López, le escuchamos por favor".-----

Intervención del Representante Propietario de Movimiento Ciudadano, Licenciado Guillermo Torres López: "Sí, muchas gracias. Bueno, para precisar que Movimiento Ciudadano, aunque está a favor de los debates y porque son una herramienta poderosa para discutir puntos de vistas diferentes, sí creo que en este momento, más que propuestas, vemos que está llevando a una polarización, hay sesgos de polarización irracional en algunos casos, y yo creo que no es eso lo que busca la ciudadanía. La ciudadanía ya no la podemos seguir manipulando mediante debates que se vuelven un espectáculo prácticamente, no debemos de ser superficiales. Yo creo que, finalmente, si van a debatir bien, tienen la oportunidad con el debate que programó el Instituto y creo que tendrán la oportunidad los candidatos de presentar sus propuestas en diferentes foros. Hay muchos foros universitarios, hay muchos foros a dónde pueden ir y acudir, y ya veremos qué dice la ciudadanía de esas propuestas, porque hemos visto en los debates cómo se vuelve un espectáculo de ataques, lejos de llevar propuestas, qué es lo que los ciudadanos esperan. Es cuanto".-----

Manifiesta la Consejera Presidenta: "Muchas gracias; a continuación, le corresponde el uso de la voz al Representante Propietario del Partido Acción Nacional, el Maestro Óscar Pérez Córdoba Amador, adelante por favor".-----

Intervención del Representante Propietario del Partido Acción Nacional, Licenciado Óscar Pérez Córdoba Amador: "Sí Presidenta, pues me encanta marcar la agenda, veo que sigue en las rondas la Representación de Morena, me

Acta IEE-20/2024

encanta, y en esta tercera ronda, pues aunque me salga de lo establecido en el punto, felicidades a todos los niños en su día, de verdad, muchas felicidades. Es cuanto, muchas gracias".-----

Manifiesta la Consejera Presidenta: "Gracias señor Representante; a continuación, le corresponde el uso de la palabra para finalizar con esta tercera y última ronda de intervenciones, al Representante Propietario del partido Morena, el Maestro Alfonso Javier Bermúdez Ruiz, adelante por favor".-----

Intervención del Representante Propietario de Morena, Maestro Alfonso Javier Bermúdez Ruiz: "Gracias Consejera Presidenta. Pues miren, solo para puntualizar, el debate es una forma de discusión formal y organizada que se caracteriza por el intercambio argumentado de ideas y/o puntos de vista entre dos o más personas con posiciones opuestas sobre un tema determinado. "*Centro de escritura académica y pensamiento crítico, 2015*". Eso es un debate, no los circos que pretenden realizar, no los circos que pretenden organizar. También me sumo, para que sean vean que soy generoso. Feliz día del niño y la niña a todas las y los poblanos. Es cuanto".-----

Manifiesta la Consejera Presidenta: "Gracias señor Representante, una vez agotadas las tres rondas de intervenciones en este punto, le solicito al Secretario Ejecutivo proceder a consultar en votación nominativa a las Consejeras Electorales y los Consejeros Electorales, respecto de la aprobación del Proyecto de Acuerdo en estudio, su micrófono por favor Secretario".-----

Señala el Secretario Ejecutivo: "Perdón, con mucho gusto Consejera Presidenta, Consejeras y Consejeros Electorales, en votación nominativa procederé a consultar a ustedes, si se aprueba el Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado, por el que se pronuncia respecto de las solicitudes de debate entre candidaturas, para el Proceso Electoral Estatal Ordinario Concurrente 2023-2024. Consejero Electoral, Jesús Arturo Baltazar Trujano".-----

Intervención del Consejero Electoral, Licenciado Jesús Arturo Baltazar Trujano: "A favor".-----

Señala el Secretario Ejecutivo: "Gracias; Consejero Electoral, Miguel Ángel Bonilla Zarrazaga".-----

Intervención del Consejero Electoral, Maestro Miguel Ángel Bonilla Zarrazaga: "A favor".-----

Señala el Secretario Ejecutivo: "Gracias; Consejera Presidenta, Blanca Yassahara Cruz García".-----

Manifiesta la Consejera Presidenta: "A favor del Proyecto".-----

Señala el Secretario Ejecutivo: "Gracias; Consejera Electoral, Sofía Marisol Martínez Gorbea".-----

Intervención de la Consejera Electoral, Maestra Sofía Marisol Martínez Gorbea: "A favor".-----

Señala el Secretario Ejecutivo: "Gracias; Consejera Electoral, Evangelina Mendoza Corona".-----

Intervención de la Consejera Electoral, Maestra Evangelina Mendoza Corona: "A favor".-----

Señala el Secretario Ejecutivo: "Muchas gracias; Consejera Electoral, Susana Rivas Vera".-----

Intervención de la Consejera Electoral, Licenciada Susana Rivas Vera: "A favor".-----

Señala el Secretario Ejecutivo: "Muchas gracias; Consejero Electoral, Juan Carlos Rodríguez López".-----

Intervención del Consejero Electoral, Licenciado Juan Carlos Rodríguez López: "A favor del Proyecto".-----

Señala el Secretario Ejecutivo: "Gracias Consejero. Consejera Presidenta le informo que el Proyecto de Acuerdo fue aprobado por unanimidad de votos".-----

Manifiesta la Consejera Presidenta: "Gracias Secretario Ejecutivo, por favor

Acta IEE-20/2024

continúe con el siguiente punto del orden del día”.

Señala el Secretario Ejecutivo: “Con mucho gusto, el siguiente punto del orden del día, es el correspondiente al Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado, por el que se da respuesta al escrito presentado por un Ciudadano”.

Manifiesta la Consejera Presidenta: “Gracias Secretario Ejecutivo, le solicito proceder a resumir el contenido del documento que se somete a estudio de este Órgano Colegiado”.

Señala el Secretario Ejecutivo: “Con mucho gusto Consejera Presidenta. Informo a ustedes que el veintisiete de marzo de la presente anualidad, se recibió ante la Oficialía de Partes de este Instituto, un escrito que se encuentra dirigido a las y los integrantes del Consejo General, signado por el ciudadano Ángel Manuel López Rafael, a través del cual, solicita a este Organismo Electoral que los votos emitidos a su nombre como candidato no registrado a la Gubernatura del Estado, le sean contabilizados y tomados en cuenta para no violentar a su dicho, el derecho humano al voto de la ciudadanía que vea como opción el emitir su voto a favor de candidaturas no registradas en el recuadro que se contempla para tal fin en la boleta electoral. Ahora bien, de conformidad al establecido en la resolución SUP-RAP-042/2002 del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, en la que se estableció que no existe precepto legal que determine consecuencias jurídicas derivadas de la votación realizada por la ciudadanía a favor de alguna candidatura no registrada y que su finalidad es la de no restringir la voluntad del electorado, por lo que, se considera que no es jurídicamente viable el conteo individualizado de los votos emitidos bajo dicha figura como lo solicita el ciudadano en referencia, en virtud también de que, el derecho a ser votado debe ejercerse dentro de los cauces legales, cumpliendo con las calidades, requisitos, condiciones y demás circunstancias que establezca la ley, así como respetando los principios y reglas previstos en el sistema jurídico aplicable. En este sentido y con fundamento en el artículo 89 fracción XLIII y LX, es que se propone a este Consejo General aprobar el presente Acuerdo por el que se ha de dar respuesta al escrito presentado por el ciudadano en comento. Es cuanto Consejera Presidenta”.

Manifiesta la Consejera Presidenta: “Gracias Secretario Ejecutivo, señoras y señores integrantes de este Consejo General, este Proyecto de Acuerdo les fue previamente circulado, se somete a su consideración y se abre la lista reglamentaria correspondiente. ¿Alguien desea intervenir? De no ser así, por favor Secretario Ejecutivo proceda a consultar en votación nominativa a las Consejeras Electorales y los Consejeros Electorales respecto de la aprobación del Proyecto de Acuerdo en estudio”.

Señala el Secretario Ejecutivo: “Con mucho gusto, Consejeras y Consejeros Electorales, en votación nominativa procederé a consultar a ustedes si se aprueba el Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado, por el que se da respuesta al escrito presentado por un Ciudadano. Consejero Electoral, Jesús Arturo Baltazar Trujano”.

Intervención del Consejero Electoral, Licenciado Jesús Arturo Baltazar Trujano: “A favor”.

Señala el Secretario Ejecutivo: “Gracias; Consejero Electoral, Miguel Ángel Bonilla Zarrazaga”.

Intervención del Consejero Electoral, Maestro Miguel Ángel Bonilla Zarrazaga: “A favor”.

Señala el Secretario Ejecutivo: “Gracias; Consejera Presidenta, Blanca Yassahara Cruz García”.

Manifiesta la Consejera Presidenta: “A favor del Proyecto”.

Señala el Secretario Ejecutivo: “Gracias; Consejera Electoral, Sofía Marisol Martínez Gorbea”.

Intervención de la Consejera Electoral, Maestra Sofía Marisol Martínez Gorbea:

Acta IEE-20/2024

"A favor".-----
Señala el Secretario Ejecutivo: "Gracias; Consejera Electoral, Evangelina Mendoza Corona".-----
Intervención de la Consejera Electoral, Maestra Evangelina Mendoza Corona:
"A favor".-----
Señala el Secretario Ejecutivo: "Gracias; Consejera Electoral, Susana Rivas Vera".-----
Intervención de la Consejera Electoral, Licenciada Susana Rivas Vera: "A favor".-----
Señala el Secretario Ejecutivo: "Gracias; Consejero Electoral, Juan Carlos Rodríguez López".-----
Intervención del Consejero Electoral, Licenciado Juan Carlos Rodríguez López: "A favor del Proyecto".-----
Señala el Secretario Ejecutivo: "Gracias; Consejera Presidenta le informo que el Proyecto de Acuerdo fue aprobado por unanimidad de votos".-----
Manifiesta la Consejera Presidenta: "Gracias Secretario Ejecutivo, le solicito continúe con el siguiente punto del orden del día, por favor".-----
Señala el Secretario Ejecutivo: "Con mucho gusto, el siguiente asunto del orden del día, es el relativo al Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado, relativo al Informe de actividades del otorgamiento de incentivos, al personal del Servicio Profesional Electoral Nacional del Instituto Electoral del Estado, correspondiente al ejercicio valorado 2022".-----
Manifiesta la Consejera Presidenta: "Gracias Secretario Ejecutivo, proceda a resumir por favor el contenido del documento sujeto a estudio de este Órgano Colegiado".-----
Señala el Secretario Ejecutivo: "Con mucho gusto. Informo a ustedes que el veintisiete de marzo de dos mil veinticuatro, el Consejo General, a través del Acuerdo identificado con el número CG/AC-0029/2024, aprobó el Dictamen para el otorgamiento de incentivos al Ciudadano Waldo López Blanco, correspondiente al ejercicio valorado 2022, en el que se estableció lo siguiente: por lo anterior, la Unidad de Formación Académica, el veintiocho de marzo del presente año, solicitó a la Dirección Administrativa y el primero de abril, al Encargado de Despacho de la Dirección de Prerrogativas y Partidos Políticos, que se le otorgara al personal del Servicio Profesional Electoral Nacional, acreedor a incentivo antes mencionado, lo conducente a fin de dar cumplimiento a lo ordenado por el mencionado Acuerdo. En consecuencia, y con fundamento en el artículo 13 inciso d) de los Lineamientos para el otorgamiento de incentivos al personal del Servicio Profesional Electoral Nacional en el Sistema de los Organismos Públicos Locales Electorales; y, observando los procedimientos, principios, políticas y criterios para su otorgamiento, y que en razón de lo anterior, este Instituto ha realizado el pago de incentivos, así como un otorgamiento de cinco días de descanso, se pone a consideración de este Consejo General para aprobar el Acuerdo relativo al Informe en cuestión. Es cuanto".-----
Manifiesta la Consejera Presidenta: "Muchas gracias Secretario Ejecutivo, señoras y señores integrantes de este Consejo General, este Proyecto de Acuerdo les fue previamente circulado, se encuentra a su consideración y se abre la lista reglamentaria correspondiente. ¿Alguien desea hacer uso de la voz? Al no tener intervenciones, por favor Secretario Ejecutivo consulte votación nominativa a las Consejeras Electorales y los Consejeros Electorales, respecto de la aprobación del Proyecto de Acuerdo en estudio".-----
Señala el Secretario Ejecutivo: "Con mucho gusto, Consejeras y Consejeros Electorales, en votación nominativa procederé a consultar a ustedes, si se aprueba el Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado, relativo al Informe de actividades del otorgamiento de incentivos, al personal del Servicio Profesional Electoral Nacional del Instituto Electoral del Estado, correspondiente al ejercicio valorado 2022. Consejero Electoral, Jesús Arturo

Acta IEE-20/2024

Baltazar Trujano”-----

Intervención del Consejero Electoral, Licenciado Jesús Arturo Baltazar Trujano: “A favor”.-----

Señala el Secretario Ejecutivo: “Gracias; Consejero Electoral, Miguel Ángel Bonilla Zarrazaga”.-----

Intervención del Consejero Electoral, Maestro Miguel Ángel Bonilla Zarrazaga: “A favor”.-----

Señala el Secretario Ejecutivo: “Gracias; Consejera Presidenta, Blanca Yassahara Cruz García”.-----

Manifiesta la Consejera Presidenta: “A favor del Proyecto”.-----

Señala el Secretario Ejecutivo: “Gracias; Consejera Electoral, Sofía Marisol Martínez Gorbea”.-----

Intervención de la Consejera Electoral, Maestra Sofía Marisol Martínez Gorbea: “A favor”.-----

Señala el Secretario Ejecutivo: “Gracias; Consejera Electoral, Evangelina Mendoza Corona”.-----

Intervención de la Consejera Electoral, Maestra Evangelina Mendoza Corona: “A favor”.-----

Señala el Secretario Ejecutivo: “Gracias; Consejera Electoral, Susana Rivas Vera”.-----

Intervención de la Consejera Electoral, Licenciada Susana Rivas Vera: “A favor”.-----

Señala el Secretario Ejecutivo: “Gracias; Consejero Electoral, Juan Carlos Rodríguez López”.-----

Intervención del Consejero Electoral, Licenciado Juan Carlos Rodríguez López: “A favor del Proyecto”.-----

Señala el Secretario Ejecutivo: “Muchas gracias; Consejera Presidenta le informo que el Proyecto de Acuerdo fue aprobado por unanimidad de votos”.-----

Manifiesta la Consejera Presidenta: “Gracias Secretario Ejecutivo, le solicito continuar con el siguiente punto del orden del día, por favor”.-----

Señala el Secretario Ejecutivo: “Con gusto, el siguiente punto del orden del día es el relativo al Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado, por el que se resuelve sobre diversas solicitudes de sustituciones de candidaturas para el Proceso Electoral Estatal Ordinario Concurrente 2023-2024”.-

Manifiesta la Consejera Presidenta: “Gracias Secretario Ejecutivo, le solicito proceder a resumir el contenido del documento sujeto a estudio de este Órgano Colegiado, por favor”.-----

Señala el Secretario Ejecutivo: “Con mucho gusto. Me permito informar a este Consejo General, que en sesión especial del treinta de marzo de dos mil veinticuatro, aprobó el Acuerdo identificado como CG/AC-0033/2024, a través del cual, resolvió las solicitudes de registro de candidaturas a los cargos de Diputaciones al Congreso Local y Ayuntamientos, presentadas por los partidos políticos y coaliciones para el proceso electoral. Asimismo, en el citado instrumento se estableció que, aquellas solicitudes de registro que estuvieran pendientes de resolver, deberían de subsanarse en el término de tres días, por lo que, a partir del treinta y uno de marzo del año en curso, se presentaron en las Oficinas del Instituto y en los Órganos Transitorios, un conjunto de renunciaciones a diversos cargos de elección popular, siendo ratificadas las mismas en el día de su presentación por las personas registradas como candidatas de diversos partidos políticos. Durante el periodo comprendido del siete al veintidós de abril de la presente anualidad, se recibieron en la Dirección de Prerrogativas, diversas solicitudes de sustituciones de candidaturas; por lo que, el veinticinco de abril de dos mil veinticuatro, el Encargado de Despacho de la Dirección de Prerrogativas remitió a la Consejera Presidenta de este Instituto, el Informe que rinde la Dirección de Prerrogativas y Partidos Políticos del Instituto Electoral del Estado, respecto al análisis de sustituciones de

Acta IEE-20/2024

candidaturas a diversos cargos públicos locales de elección popular presentadas por los partidos políticos y coaliciones con registro en el marco del Proceso Electoral Estatal Ordinario Concurrente 2023-2024, mismos que, fue la base en la elaboración del presente instrumento. Es por lo anterior y con fundamento en el artículo 215 del Código de Instituciones y Procesos Electorales del Estado de Puebla, que se propone a consideración de este Consejo General aprobar el presente Acuerdo en que se resuelve sobre diversas solicitudes de candidaturas. Es cuanto Consejera Presidenta".-----

Manifiesta la Consejera Presidenta: "Muchas gracias Secretario Ejecutivo, señoras y señores integrantes de este Consejo General, este Proyecto de Acuerdo que les fue previamente circulado, se encuentra a su consideración y se abre la lista reglamentaria correspondiente. ¿Alguien desea hacer uso de la palabra? De no existir participaciones, le solicito al Secretario Ejecutivo consultar en votación nominativa a las Consejeras Electorales y los Consejeros Electorales, respecto de la aprobación de este Proyecto de Acuerdo".-----

Señala el Secretario Ejecutivo: "Consejeras y Consejeros Electorales, en votación nominativa procederé a consultar a ustedes si se aprueba el Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado, por el que se resuelve sobre diversas solicitudes de sustituciones de candidaturas para el Proceso Electoral Estatal Ordinario Concurrente 2023-2024. Consejero Electoral, Jesús Arturo Baltazar Trujano".-----

Intervención del Consejero Electoral, Licenciado Jesús Arturo Baltazar Trujano: "A favor".-----

Señala el Secretario Ejecutivo: "Gracias; Consejero Electoral, Miguel Ángel Bonilla Zarrazaga".-----

Intervención del Consejero Electoral, Maestro Miguel Ángel Bonilla Zarrazaga: "A favor".-----

Señala el Secretario Ejecutivo: "Gracias; Consejera Presidenta, Blanca Yassahara Cruz García".-----

Manifiesta la Consejera Presidenta: "A favor del Proyecto".-----

Señala el Secretario Ejecutivo: "Gracias; Consejera Electoral, Sofía Marisol Martínez Gorbea".-----

Intervención de la Consejera Electoral, Maestra Sofía Marisol Martínez Gorbea: "A favor".-----

Señala el Secretario Ejecutivo: "Gracias; Consejera Electoral, Evangelina Mendoza Corona".-----

Intervención de la Consejera Electoral, Maestra Evangelina Mendoza Corona: "A favor".-----

Señala el Secretario Ejecutivo: "Gracias; Consejera Electoral, Susana Rivas Vera".-----

Intervención de la Consejera Electoral, Licenciada Susana Rivas Vera: "A favor".-----

Señala el Secretario Ejecutivo: "Gracias; Consejero Electoral, Juan Carlos Rodríguez López".-----

Intervención del Consejero Electoral, Licenciado Juan Carlos Rodríguez López: "A favor del Proyecto".-----

Señala el Secretario Ejecutivo: "Gracias; Consejera Presidenta informo a usted que el Proyecto de Acuerdo fue aprobado por unanimidad de votos".-----

Manifiesta la Consejera Presidenta: "Gracias Secretario Ejecutivo, le solicito continúe con el siguiente punto del orden del día, por favor".-----

Señala el Secretario Ejecutivo: "Con mucho gusto, el siguiente punto del orden del día, es el correspondiente al Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado, por el que se da cumplimiento a la Resolución emitida por la Sala Regional Ciudad de México del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, identificada como SCM-JRC-49/2024 y ACUMULADO, y se da

Acta IEE-20/2024

respuesta a la consulta realizada por la Representación del Partido del Trabajo ante este Órgano Superior de Dirección”.

Manifiesta la Consejera Presidenta: “Muchas gracias Secretario Ejecutivo, señoras y señores integrantes de este Consejo General, este Proyecto de Acuerdo les fue previamente circulado, se encuentra a su consideración; Secretario, pregunta, ¿ya resumió el punto?”.

Señala el Secretario Ejecutivo: “No Presidenta, si me lo permite”.

Manifiesta la Consejera Presidenta: “Se pasmó mi pantalla y mi audio. Perdón, para que corrija. Secretario Ejecutivo le solicito proceder a resumir el contenido de este documento sujeto estudio del Órgano Colegiado. ¿Si me escucha, verdad?”.

Señala el Secretario Ejecutivo: “Sí Consejera Presidenta, con mucho gusto. Informo a este Consejo General que el veinticinco de abril de dos mil veinticuatro, la Sala Regional en sesión pública, resolvió sobre los Juicios de Revisión Constitucional Electoral y para la Protección de los Derechos Políticos Electorales del Ciudadano, identificados con los números de expediente SCM-JRC-49/2024 y SCM-JDC-764/2024 y Acumulado, en donde ordena revocar parcialmente la resolución emitida por el Tribunal Local en el Recurso de Apelación TEEP-A-12/2024, y como consecuencia la parte conducente al instrumento CG/AC-0033/2024, respecto a la revocación del registro del ciudadano Giovanni Martínez Escobedo, dentro de lo ordenado por la sentencia en comento, se encuentran los plazos establecidos a cumplir por parte del Partido de Trabajo como por el Consejo General para la sustitución de la postulación de dicha candidatura, mismos que ordena, emitir una nueva resolución en la que se pronuncie sobre la admisión del registro de la candidatura presentada de forma sustituta por el partido en mención. Es por lo anterior, y con fundamento en el artículo 89 fracción LX, que se pone a consideración de este Consejo General, el presente Acuerdo para dar cumplimiento a lo señalado por la sentencia de la Sala Regional. Es cuanto Consejera Presidenta”.

Manifiesta la Consejera Presidenta: “Gracias Secretario Ejecutivo, señoras y señores integrantes de este Consejo General, este Proyecto de Acuerdo que les fue previamente circulado, se somete a su consideración y se abre la lista reglamentaria correspondiente. ¿Alguien desea hacer uso de la voz en este punto? De no ser así”.

Señala el Secretario Ejecutivo: “Consejera Presidenta hago del conocimiento de usted que en esta primera ronda solicitó el uso de la palabra la compañera Representante del Partido del Trabajo”.

Manifiesta la Consejera Presidenta: “Muchas gracias Secretario; se le concede el uso de la palabra a la Representante Propietaria del Partido del Trabajo, la Licenciada Nohemí Araceli Fuentes Serranos, adelante por favor, le escuchamos”.

Intervención de la Representante Propietaria del Partido del Trabajo, Licenciada Nohemí Araceli Fuentes Serrano: “Gracias Consejera Presidenta. Bueno, un saludo a nuestros compañeros que se encuentran en las diferentes redes sociales y obviamente pues al Consejo General, a nuestras Representaciones partidistas, y pues nada más para comentar que el Partido del Trabajo ha acatado esta resolución de la Sala Regional y como bien hemos manifestado en diferentes ocasiones, el Partido de Trabajo siempre es apremiante y justo en poder resolver cada una de estas situaciones. Entonces, nada más para manifestar que nosotros como representantes de los compañeros ciudadanos, como representantes hoy de nuestros candidatos, pues estamos acatando esta sentencia del Tribunal y si bien es cierto hemos estado al pendiente y al tanto de cada una de las resoluciones y de cada una de las diferentes impugnaciones que hemos tenido como partido político, pues el Partido del Trabajo estará de igual manera al pendiente de este Acuerdo que se pueda aprobar el día de hoy, con la sustitución de nuestro compañero Giovanni Martínez. Entonces, nada más para manifestar esta situación de Partido del Trabajo, estaremos igualmente atentos una vez concluida esta sesión para que se puedan llevar a cabo ya las diferentes actividades que pudiera tener la persona

Acta IEE-20/2024

sustituta. Y bueno, agradecer de antemano también a este Consejo General, a cada una de las Representaciones de los partidos que tienen a bien también pues estar en esta sesión presentes, y pues, de igual manera sumarme a todos y cada uno de los Acuerdos que se puedan aprobar en esta sesión; y en especial y en particular del Municipio de San Sebastián Tlacotepec. Sería cuanto Consejera Presidenta.”---

Manifiesta la Consejera Presidenta: “Gracias señora Representante; integrantes de este Consejo General, les consulto ¿Si alguien más desea hacer el uso de la palabra para poder abrir una segunda ronda de intervenciones? De no ser así, por favor Secretario Ejecutivo, proceda a consultar en votación nominativa a las Consejeras Electorales y los Consejeros Electorales, respecto de la aprobación del Proyecto de Acuerdo en estudio”.-----

Señala el Secretario Ejecutivo: “Con mucho gusto Consejera Presidenta, Consejeras y Consejeros Electorales, en votación nominativa procederé a consultar a ustedes, si se aprueba el Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado, por el que se da cumplimiento a la Resolución emitida por la Sala Regional Ciudad de México del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, identificada como SCM-JRC-49/2024 y ACUMULADO, y da respuesta a la consulta realizada por la Representación del Partido del Trabajo ante este Órgano Superior de Dirección. Consejero Electoral, Jesús Arturo Baltazar Trujano”.-.

Intervención del Consejero Electoral, Licenciado Jesús Arturo Baltazar Trujano: “A favor”.-----

Señala el Secretario Ejecutivo: “Gracias; Consejero Electoral, Miguel Ángel Bonilla Zarrazaga”.-----

Intervención del Consejero Electoral, Maestro Miguel Ángel Bonilla Zarrazaga: “A favor”.-----

Señala el Secretario Ejecutivo: “Gracias; Consejera Presidenta, Blanca Yassahara Cruz García”.-----

Manifiesta la Consejera Presidenta: “A favor del Proyecto”.-----

Señala el Secretario Ejecutivo: “Gracias; Consejera Electoral, Sofía Marisol Martínez Gorbea”.-----

Intervención de la Consejera Electoral, Maestra Sofía Marisol Martínez Gorbea: “A favor”.-----

Señala el Secretario Ejecutivo: “Gracias; Consejera Electoral, Evangelina Mendoza Corona”.-----

Intervención de la Consejera Electoral, Maestra Evangelina Mendoza Corona: “A favor”.-----

Señala el Secretario Ejecutivo: “Gracias; Consejera Electoral, Susana Rivas Vera”.-----

Intervención de la Consejera Electoral, Licenciada Susana Rivas Vera: “A favor”.-----

Señala el Secretario Ejecutivo: “Muchas gracias; Consejero Electoral, Juan Carlos Rodríguez López”.-----

Intervención del Consejero Electoral, Licenciado Juan Carlos Rodríguez López: “A favor del Proyecto”.-----

Señala el Secretario Ejecutivo: “Gracias Consejero; Consejera Presidenta le informo a usted que el Proyecto de Acuerdo fue aprobado por unanimidad de votos”.-----

Manifiesta la Consejera Presidenta: “Gracias Secretario Ejecutivo, por favor continuamos con el siguiente punto del orden del día”.-----

Señala el Secretario Ejecutivo: “Con mucho gusto Consejera Presidenta, el siguiente asunto del orden del día es el relativo al Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Electoral del Estado, en relación a la solicitud de remoción de la Secretaria del Consejo Municipal Electoral del Municipio de San Martín Xoxtla, perteneciente al Distrito Electoral Uninominal 08, con cabecera en Huejotzingo en el Estado de Puebla”.-----

Acta IEE-20/2024

Manifiesta la Consejera Presidenta: “Muchas gracias Secretario Ejecutivo, le solicito proceder a resumir el contenido de este documento que se somete a estudio del Órgano Colegiado”.

Señala el Secretario Ejecutivo: “Con mucho gusto. Informo a ustedes que en fecha once, dieciocho y veinticuatro de abril de la presente anualidad, los Ciudadanos Juan Carlos Velázquez Aguilar, Rolando Vega Pérez, María Félix Sosa Pérez y María Vicenta Pérez Tecayhuatl, en su carácter de Consejeras y Consejeros integrantes del Consejo Municipal Electoral de San Miguel Xoxtla, así como la Ciudadana Claudia Ivette Cordero Vázquez, en su carácter de auxiliar de oficina, presentaron diversos escritos ante este Instituto contra la Ciudadana Floriberta Ulises Gutiérrez, Secretaria del mismo Consejo Municipal Electoral, en el que manifestaron lo concerniente a las actitudes y conductas, así como el parentesco con un regidor integrante de la planilla del partido político Fuerza por México. En este entendido, su petición está dirigida a la remoción del cargo de la referida Secretaria. Sin embargo, de conformidad al curso de remisión, no se demuestra la comisión de conductas graves que sean contrarias a los principios que rigen la función estatal de organizar las elecciones, en virtud de que sólo se basa en conductas que aparentemente han transgredido el clima laboral entre las y los integrantes del Consejo Municipal y por ello, al actualizarse la figura procesal de la improcedencia, este Órgano Superior de Dirección se encuentra imposibilitado para su estudio, por lo que se desecha de plano, por notoriamente improcedente, la solicitud de remoción. No obstante, se le reitera a las y los integrantes del Consejo Municipal, la obligación legal que tienen de excusarse de intervenir de cualquier forma en la atención, tramitación o resolución de asuntos, en términos del artículo 35, párrafo octavo del Reglamento de Sesiones de los Consejos Electorales del Instituto. En este sentido, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 89 fracción XIV del Código de Instituciones y Procesos Electorales del Estado de Puebla, se pone a consideración de este Consejo, la presente resolución en los términos aducidos. Es cuanto Consejera Presidencia”.

Manifiesta la Consejera Presidenta: “Gracias Secretario Ejecutivo, integrantes de este Consejo General, este Proyecto de Resolución les fue previamente circulado; se encuentra a su consideración y se abre la lista reglamentaria correspondiente. ¿Alguien desea hacer uso de la palabra? No tenemos intervenciones, por favor Secretario Ejecutivo proceda a consultar en votación nominativa a las Consejeras Electorales y los Consejeros Electorales, respecto de la aprobación del Proyecto de Resolución en estudio”.

Señala el Secretario Ejecutivo: “Con mucho gusto, Consejeras y Consejeros Electorales, en votación nominativa consulto a ustedes si se aprueba el Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Electoral del Estado, en relación con la solicitud de remoción de la Secretaria del Consejo Municipal Electoral del Municipio de San Miguel Xoxtla, perteneciente al Distrito Electoral Uninominal 08, con cabecera en Huejotzingo del Estado de Puebla. Consejero Electoral, Jesús Arturo Baltazar Trujano”.

Intervención del Consejero Electoral, Licenciado Jesús Arturo Baltazar Trujano: “A favor”.

Señala el Secretario Ejecutivo: “Gracias; Consejero Electoral, Miguel Ángel Bonilla Zarrazaga”.

Intervención del Consejero Electoral, Maestro Miguel Ángel Bonilla Zarrazaga: “A favor”.

Señala el Secretario Ejecutivo: “Gracias; Consejera Presidenta, Blanca Yassahara Cruz García”.

Manifiesta la Consejera Presidenta: “A favor”.

Señala el Secretario Ejecutivo: “Consejera Electoral, Sofía Marisol Martínez Gorbea”.

Intervención de la Consejera Electoral, Maestra Sofía Marisol Martínez Gorbea:

Acta IEE-20/2024

"A favor".-----

Señala el Secretario Ejecutivo: "Gracias; Consejera Electoral, Evangelina Mendoza Corona".-----

Intervención de la Consejera Electoral, Maestra Evangelina Mendoza Corona: "A favor".-----

Señala el Secretario Ejecutivo: "Gracias; Consejera Electoral, Susana Rivas Vera".-----

Intervención de la Consejera Electoral, Licenciada Susana Rivas Vera: "A favor".-----

Señala el Secretario Ejecutivo: "Gracias; Consejero Electoral, Juan Carlos Rodríguez López".-----

Intervención del Consejero Electoral, Licenciado Juan Carlos Rodríguez López: "A favor del Proyecto".-----

Señala el Secretario Ejecutivo: "Gracias; Consejera Presidenta le informo a usted que el Proyecto de Resolución fue aprobado por unanimidad de votos".-----

Manifiesta la Consejera Presidenta: "Gracias Secretario Ejecutivo, le solicito continuar con el siguiente punto del orden del día, por favor".-----

Señala el Secretario Ejecutivo: "Con mucho gusto, el siguiente asunto del orden del día es el relativo al Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Electoral del Estado, en relación con el Recurso de Revisión identificado con el número IEE/RR-002/2024".-----

Manifiesta la Consejera Presidenta: "Gracias Secretario Ejecutivo, le solicito proceder a resumir el contenido de este documento que se somete a estudio del Órgano Colegiado".-----

Señala el Secretario Ejecutivo: "Con mucho gusto Consejera Presidenta. Informo a ustedes que el cinco de abril de dos mil veinticuatro, la Ciudadana Anit Lizbeth Ruiz Aguilar, en su carácter de Representante Propietaria de Pacto Social de Integración, Partido Político, acreditada ante el Consejo Municipal Electoral de Zacapoaxtla, Puebla, presentó recurso de revisión ante dicho Órgano Transitorio, en contra del cambio de domicilio de dicho Consejo, esto debido a que le causaba agravio la supuesta determinación individual y aislada del Consejero Presidente y Secretario del Consejo Municipal, sumado a que, el nuevo domicilio se localiza en la misma calle donde se encuentra el domicilio de un Expresidente Municipal, el cual, a su dicho, se encuentra en franco y abierto apoyo de un actual candidato. Ahora bien, con relación a la supuesta determinación individual y aislada del Consejero Presidente y Secretario, se propone tener como infundado dicho agravio. Lo anterior, ya que dichos funcionarios únicamente hicieron de conocimiento de este Órgano Electoral, su inquietud respecto de las necesidades que requería el mencionado inmueble, cuestión que fue verificada por la Dirección de Organización Electoral de este Instituto, y esta fue quien determinó la viabilidad del cambio de domicilio de conformidad por la verificación realizada al citado inmueble, se concluyó que, era poco funcional para realizar las actividades derivadas del actual Proceso Electoral Estatal Ordinario Concurrente 2023-2024; en cuanto al agravio respecto a que la nueva ubicación del Consejo Municipal, se localiza en la misma calle donde se encuentra el domicilio de un Expresidente Municipal, el cual, ha dicho del partido recurrente, se encuentra en franco y abierto apoyo a un actual candidato, se propone declarado como infundado e inoperante. Infundado en razón de que, parte de una premisa totalmente subjetiva, pues no puede ser verificable ni tiene un sustento legal. Inoperante en razón de que, en la legislación en la materia no existe una prohibición expresa para instalar las sedes de los Consejos Municipales Electorales en las mismas calles donde, en su caso, pueda residir algún expresidente municipal. Es cuanto Consejera Presidenta".-----

Manifiesta la Consejera Presidenta: "Muchas gracias Secretario Ejecutivo, señoras y señores integrantes de este Consejo General, este Proyecto de Resolución les fue previamente circulado; se somete a su consideración y se abre

Acta IEE-20/2024

la lista reglamentaria correspondiente. ¿Alguien desea participar? De no ser así, le solicito al Secretario Ejecutivo consultar en votación nominativa a las Consejeras Electorales y los Consejeros Electorales, respecto de la aprobación del Proyecto de Resolución en estudio”.

Señala el Secretario Ejecutivo: “Con mucho gusto, Consejeras y Consejeros Electorales, en votación nominativa procederé a consultar a ustedes si se aprueba el Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Electoral del Estado, en relación con el Recurso de Revisión identificado con el número IEE/RR-002/2024”.
Consejero Electoral, Jesús Arturo Baltazar Trujano”.

Intervención del Consejero Electoral, Licenciado Jesús Arturo Baltazar Trujano: “A favor”.

Señala el Secretario Ejecutivo: “Gracias; Consejero Electoral, Miguel Ángel Bonilla Zarrazaga”.

Intervención del Consejero Electoral, Maestro Miguel Ángel Bonilla Zarrazaga: “A favor”.

Señala el Secretario Ejecutivo: “Gracias Consejero; Consejera Presidenta, Blanca Yassahara Cruz García”.

Manifiesta la Consejera Presidenta: “A favor”.

Señala el Secretario Ejecutivo: “Consejera Electoral, Sofía Marisol Martínez Gorbea”.

Intervención de la Consejera Electoral, Maestra Sofía Marisol Martínez Gorbea: “A favor”.

Señala el Secretario Ejecutivo: “Gracias; Consejera Electoral, Evangelina Mendoza Corona”.

Intervención de la Consejera Electoral, Maestra Evangelina Mendoza Corona: “A favor”.

Señala el Secretario Ejecutivo: “Muchas gracias; Consejera Electoral, Susana Rivas Vera”.

Intervención de la Consejera Electoral, Licenciada Susana Rivas Vera: “A favor”.

Señala el Secretario Ejecutivo: “Consejero Electoral, Juan Carlos Rodríguez López”.

Intervención del Consejero Electoral, Licenciado Juan Carlos Rodríguez López: “A favor del Proyecto”.

Señala el Secretario Ejecutivo: “Muchas gracias; Consejera Presidenta le informo que el Proyecto de Resolución fue aprobado por unanimidad de votos”.

Manifiesta la Consejera Presidenta: “Gracias Secretario Ejecutivo, por favor continuamos con el siguiente punto del orden del día”.

Señala el Secretario Ejecutivo: “Con mucho gusto Consejera Presidenta, el siguiente punto del orden del día es el relativo a los Proyectos de Resoluciones del Consejo General del Instituto Electoral del Estado, en relación con las impugnaciones interpuestas en contra de diversas Consejerías y Secretarías de distintos Órganos Transitorios de esta Autoridad Electoral. De los cuales se desprenden nueve Proyectos de Resoluciones, siendo los siguientes: Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Electoral del Estado, en relación con las impugnaciones interpuestas en contra del Ciudadano Guillermo Tezcucano Álvarez, Consejero Presidente del Consejo Municipal Electoral del Municipio de Palmar de Bravo, perteneciente al Distrito Electoral Uninominal 15, con cabecera en Tecamachalco del Estado de Puebla; Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Electoral del Estado, en relación con las impugnaciones interpuestas en contra del Ciudadano José Luis Pérez Serrano, Consejero Electoral del Consejo Municipal Electoral del Municipio de Palmar de Bravo, perteneciente al Distrito Electoral Uninominal 15, con cabecera en Tecamachalco del Estado de Puebla; Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Electoral del Estado, en relación con la impugnación interpuesta en contra de la Ciudadana Laura

Acta IEE-20/2024

Guadalupe Hernández Andrade, Consejera Electoral del Consejo Municipal Electoral del Municipio de Palmar de Bravo, perteneciente al Distrito Electoral Uninominal 15, con cabecera en Tecamachalco del Estado de Puebla; Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Electoral del Estado, en relación con la impugnación interpuesta en contra del Ciudadano Jorge Misael Flores Hernández, Secretario del Consejo Municipal Electoral del Municipio de Atzitzintla, perteneciente al Distrito Electoral Uninominal 14, con cabecera en Ciudad Serdán del Estado de Puebla; Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Electoral del Estado, en relación con la impugnación interpuesta en contra del Ciudadano Zeferino Escamilla García, Consejero Presidente del Consejo Municipal Electoral del Municipio de Acatlán, perteneciente al Distrito Electoral Uninominal 23, con cabecera en Acatlán de Osorio del Estado de Puebla; Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Electoral del Estado, en relación con la impugnación interpuesta en contra de la Ciudadana María Elisa Javier Flores, Consejera Electoral del Consejo Municipal Electoral del Municipio de Santa Inés Ahuatempan, perteneciente al Distrito Electoral Uninominal 23, con cabecera en Acatlán de Osorio del Estado de Puebla; Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Electoral del Estado, en relación con las impugnaciones interpuestas en contra de la Ciudadana Viridiana Martínez Cruz, Consejera Presidenta del Consejo Municipal Electoral del Municipio de Francisco Z. Mena, perteneciente al Distrito Electoral Uninominal 01, con cabecera en Xicotepec de Juárez del Estado de Puebla; Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Electoral del Estado, en relación con la impugnación interpuesta en contra de la Ciudadana Floriberta Ortiz Gutiérrez, Secretaria del Consejo Municipal Electoral del Municipio de San Miguel Xoxtla, perteneciente al Distrito Electoral Uninominal 08, con cabecera en Huejotzingo del Estado de Puebla; Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Electoral del Estado, en relación con la impugnación interpuesta en contra del Ciudadano Amador Pérez González, Consejero Electoral Presidente y las Ciudadanas Josefina González Pérez y Diana Inés González Francisco, Consejeras Electorales integrantes del Consejo Municipal Electoral del Municipio de Tepango de Rodríguez, perteneciente al Distrito Electoral Uninominal 03, con cabecera en Chignahuapan del Estado de Puebla".-----

Manifiesta la Consejera Presidenta: "Gracias Secretario Ejecutivo, por favor proceda a resumir el contenido de estos documentos que se someten a estudio del Órgano Colegiado".-----

Señala el Secretario Ejecutivo: "Con mucho gusto Consejera Presidenta. El Consejo General del Instituto, en sesión ordinaria de quince de junio de dos mil uno, mediante Acuerdo CG/AC-026/01, aprobó el Proceso Administrativo para la Resolución de Impugnaciones en contra de Consejeros Electorales Propietarios y Suplentes y Secretarios de los Consejos Distritales y Consejos Municipales Electorales, mismo que fue reformado por el Acuerdo CG/AC-030/16. Ahora bien, dentro del periodo comprendido del tres de marzo al diecisiete de abril de la anualidad que transcurre, se recibieron un total de tres escritos presentados por diversas Representaciones partidistas acreditadas ante el Consejo General y los Consejos Municipales, relativos a impugnaciones presentadas en contra de personas integrantes de los Consejos Municipales Electorales del Instituto Electoral del Estado. Derivado del estudio, análisis y trámite de cada uno de ellos, se pone a consideración de este Órgano Colegiado, los Proyectos de Resolución en el siguiente sentido: respecto de los escritos de impugnación presentados en contra de Guillermo Tezcucano Álvarez, Laura Guadalupe Hernández Andrade, María Elisa Javier Flores, Viridiana Martínez Cruz, Floriberta Ortiz Gutiérrez, Amador Pérez González, Josefina González Pérez y Diana Inés González Francisco, personas integrantes de diversos Órganos Transitorios de este Instituto, se desechan el plano y determinan improcedentes al actualizarse las causales previstas en los artículos 2 y 4, párrafo tres, fracción III del Proceso Administrativo

Acta IEE-20/2024

señalado. Ahora bien, respecto a los escritos de impugnación interpuestos en contra de Jorge Misael Flores Hernández, Secretario del Consejo Municipal Electoral del Municipio de Atzitzintla, perteneciente al Distrito Electoral Uninominal 14 con cabecera en Ciudad Serdán, del estado de Puebla y Zeferino Escamilla García, Consejero Presidente del Consejo Municipal Electoral del Municipio de Acatlán, perteneciente al Distrito Electoral Uninominal 23, con cabecera en Acatlán de Osorio, del estado de Puebla, se determinan procedentes, toda vez que el artículo 129 fracción VII y 137 fracción VII del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Puebla. Es cuanto Consejera Presidenta”.

Manifiesta la Consejera Presidenta: “Muchas gracias Secretario Ejecutivo, señoras y señores integrantes de este Consejo General, estos Proyectos de Resolución les fueron previamente circulados; se encuentran a su consideración y se abre la lista reglamentaria correspondiente. ¿Alguien desea hacer uso de la voz? De no ser así, le solicito al Secretario Ejecutivo consultar en votación nominativa a las Consejeras Electorales y los Consejeros Electorales, respecto de la aprobación de los Proyectos de Resolución en estudio”.

Señala el Secretario Ejecutivo: “Con mucho gusto, Consejeras y Consejeros Electorales, derivado del sentido de los Proyectos de Resolución que se someten a su consideración, procederé en primer término a consultar de manera nominativa sobre el sentido de los siete Proyectos de Resolución de los cuales se propone su desechamiento e improcedencia, respectivamente. En este sentido, me permito consultar a ustedes en votación nominativa, si se aprueban los Proyectos de Resoluciones del Consejo General del Instituto Electoral del Estado, en los que se actualizan las causales previstas en los artículos 2 y 4 párrafo tercero, en su fracción III del Procedimiento Administrativo para la Resolución de Impugnaciones en contra de Consejeros Electorales, Propietarios y Suplentes, y Secretarios de los Consejos Distritales y Consejos Municipales Electorales, así como la improcedencia de la acción intentada, respectivamente, identificados en el orden del día como: 16.1, 16.2, 16.3, 16.6, 16.7, 16.8 y 16.9. Consejero Electoral, Jesús Arturo Baltazar Trujano”.

Intervención del Consejero Electoral, Licenciado Jesús Arturo Baltazar Trujano: “A favor”.

Señala el Secretario Ejecutivo: “Gracias; Consejero Electoral, Miguel Ángel Bonilla Zarrazaga”.

Intervención del Consejero Electoral, Maestro Miguel Ángel Bonilla Zarrazaga: “A favor”.

Señala el Secretario Ejecutivo: “Gracias; Consejera Presidenta, Blanca Yassahara Cruz García”.

Manifiesta la Consejera Presidenta: “A favor”.

Señala el Secretario Ejecutivo: “Gracias; Consejera Electoral, Sofía Marisol Martínez Gorbea”.

Intervención de la Consejera Electoral, Maestra Sofía Marisol Martínez Gorbea: “A favor”.

Señala el Secretario Ejecutivo: “Gracias; Consejera Electoral, Evangelina Mendoza Corona”.

Intervención de la Consejera Electoral, Maestra Evangelina Mendoza Corona: “A favor”.

Señala el Secretario Ejecutivo: “Consejera Electoral, Susana Rivas Vera”.

Intervención de la Consejera Electoral, Licenciada Susana Rivas Vera: “A favor”.

Señala el Secretario Ejecutivo: “Consejero Electoral, Juan Carlos Rodríguez López”.

Intervención del Consejero Electoral, Licenciado Juan Carlos Rodríguez López: “A favor”.

Señala el Secretario Ejecutivo: “Muchas gracias a todas y a todos. Consejera

Acta IEE-20/2024

Presidenta, informo a usted que los Proyectos de Resolución identificados en el orden del día como: 16.1, 16.2, 16.3, 16.6, 16.7, 16.8 y 16.9, de los cuales se propuso se desechamiento en procedencia respectivamente fueron aprobados por unanimidad de votos”.

Manifiesta la Consejera Presidenta: “Gracias Secretario Ejecutivo, por favor proceda a tomar la votación del Proyecto de Resolución identificado en el orden del día como 16.4 por favor”.

Señala el Secretario Ejecutivo: “Con gusto Consejera Presidenta, Consejeras y Consejeros Electorales, en votación nominativa procederé a consultar a ustedes, si se aprueba el Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Electoral del Estado, en relación con la impugnación interpuesta en contra del ciudadano Jorge Misael Flores Hernández, Secretario del Consejo Municipal Electoral del Municipio de Atzitzintla, perteneciente al Distrito Electoral número 14, con cabecera en Cuidad Serdán del Estado de Puebla. Consejero Electoral, Jesús Arturo Baltazar Trujano”.

Intervención del Consejero Electoral, Licenciado Jesús Arturo Baltazar Trujano: “A favor”.

Señala el Secretario Ejecutivo: “Consejero Electoral, Miguel Ángel Bonilla Zarrazaga”.

Intervención del Consejero Electoral, Maestro Miguel Ángel Bonilla Zarrazaga: “A favor”.

Señala el Secretario Ejecutivo: “Gracias; Consejera Presidenta, Blanca Yassahara Cruz García”.

Manifiesta la Consejera Presidenta: “A favor”.

Señala el Secretario Ejecutivo: “Gracias; Consejera Electoral, Sofía Marisol Martínez Gorbea”.

Intervención de la Consejera Electoral, Maestra Sofía Marisol Martínez Gorbea: “A favor”.

Señala el Secretario Ejecutivo: “Gracias; Consejera Electoral, Evangelina Mendoza Corona”.

Intervención de la Consejera Electoral, Maestra Evangelina Mendoza Corona: “A favor”.

Señala el Secretario Ejecutivo: “Gracias; Consejera Electoral, Susana Rivas Vera”.

Intervención de la Consejera Electoral, Licenciada Susana Rivas Vera: “A favor”.

Señala el Secretario Ejecutivo “Muchas gracias; Consejero Electoral, Juan Carlos Rodríguez López”.

Intervención del Consejero Electoral, Licenciado Juan Carlos Rodríguez López: “A favor”.

Señala el Secretario Ejecutivo “Gracias Consejero; Consejera Presidenta me permito informar a usted y al Pleno que el Proyecto de Resolución identificado en el orden del día como 16.4, fue aprobado por unanimidad de votos”.

Manifiesta la Consejera Presidenta: “Gracias Secretario Ejecutivo, proceda a tomar la votación del Proyecto de Resolución identificado en el orden del día como 16.5, por favor”.

Señala el Secretario Ejecutivo: “Con gusto Consejera Presidenta, Consejeras y Consejeras Electorales, en votación nominativa procederé a consultar a ustedes si se aprueba el Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Electoral del Estado, en relación con la impugnación interpuesta en contra del Ciudadano Zeferino Escamilla García, Consejero Presidente del Consejo Municipal Electoral del Municipio de Acatlán, perteneciente al Distrito Electoral Uninominal 23, con cabecera en Acatlán de Osorio del Estado de Puebla. Consejero Electoral, Jesús Arturo Baltazar Trujano”.

Intervención del Consejero Electoral, Licenciado Jesús Arturo Baltazar

Acta IEE-20/2024

Trujano: "A favor".-----

Señala el Secretario Ejecutivo: "Gracias; Consejero Electoral, Miguel Ángel Bonilla Zarrazaga".-----

Intervención del Consejero Electoral, Maestro Miguel Ángel Bonilla Zarrazaga: "A favor".-----

Señala el Secretario Ejecutivo: "Gracias; Consejera Presidenta, Blanca Yassahara Cruz García".-----

Manifiesta la Consejera Presidenta: "A favor".-----

Señala el Secretario Ejecutivo: "Gracias; Consejera Electoral, Sofía Marisol Martínez Gorbea".-----

Intervención de la Consejera Electoral, Maestra Sofía Marisol Martínez Gorbea: "A favor".-----

Señala el Secretario Ejecutivo: "Gracias; Consejera Electoral, Evangelina Mendoza Corona".-----

Intervención de la Consejera Electoral, Maestra Evangelina Mendoza Corona: "A favor".-----

Señala el Secretario Ejecutivo: "Gracias; Consejera Electoral, Susana Rivas Vera".-----

Intervención de la Consejera Electoral, Licenciada Susana Rivas Vera: "A favor".-----

Señala el Secretario Ejecutivo "Muchas gracias; Consejero Electoral, Juan Carlos Rodríguez López".-----

Intervención del Consejero Electoral, Licenciado Juan Carlos Rodríguez López: "A favor del proyecto".-----

Señala el Secretario Ejecutivo "Muchas gracias Consejero; Consejera Presidenta me permito informar al Pleno y a usted que el Proyecto de Resolución identificado en el orden del día como 16.5 fue aprobado por unanimidad de votos".-----

Manifiesta la Consejera Presidenta: "Muchas gracias Secretario Ejecutivo, por favor continuamos con el siguiente punto del orden del día".-----

Señala el Secretario Ejecutivo: "Con mucho gusto Consejera Presidenta, el siguiente punto del orden del día es el relativo a Asuntos Generales".-----

Manifiesta la Consejera Presidenta: "Gracias Secretario Ejecutivo, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 11 tercer párrafo del Reglamento de Sesiones de los Consejos Electorales del Instituto Electoral del Estado, si algún integrante de este Consejo General considera se debe ventilar algún asunto, le solicito me lo haga saber para abrir la lista de temas a tratar".-----

Señala el Secretario Ejecutivo: "Consejera Presidenta informo a usted que nadie ha solicitado la inscripción en la lista de Asuntos Generales."-----

Manifiesta la Consejera Presidenta: "Muchas gracias Secretario Ejecutivo".-----

Señala el Secretario Ejecutivo: "Consejera Presidenta, el Representante del Partido de Acción Nacional está solicitando el uso de la voz".-----

Manifiesta la Consejera Presidenta: "¿Es para inscribirse en Asuntos Generales, Representante?"-----

Intervención del Representante Propietario del Partido Acción Nacional, Licenciado Óscar Pérez Córdoba Amador: "Si, perdón Presidenta, es para eso".-----

Manifiesta la Consejera Presidenta: "Secretario ¿estaríamos en posibilidades derivado de que había pasado el punto y usted había dado cuenta que nadie se anotó?"-----

Señala el Secretario Ejecutivo: "Es que ya había pasado".-----

Manifiesta la Consejera Presidenta: "Ya habíamos desahogado".-----

Señala el Secretario Ejecutivo: "Nadie solicitó inscribirse".-----

Intervención del Representante Propietario del Partido Acción Nacional, Licenciado Óscar Pérez Córdoba Amador: "Que lo voten los Consejeros, vaya, no ha acabado el punto, por favor".-----

Manifiesta la Consejera Presidenta: "Regresamos, Secretario ya habíamos

Acta IEE-20/2024

desahogado la consulta, usted ya había dado la cuenta, nadie se había inscrito. Una vez que se agotó la consulta, considero que no podríamos someter esto a votación porque ya habíamos, pues digamos, consultado a todas y todos los integrantes si alguien deseaba inscribirse.”-----

Señala el Secretario Ejecutivo: “Es correcto Consejera Presidenta”.-----

Manifiesta la Consejera Presidenta: “De acuerdo”.-----

Intervención del Representante Propietario del Partido Acción Nacional, Licenciado Óscar Pérez Córdoba Amador: “¿No lo consultamos a los Consejeros?”.-----

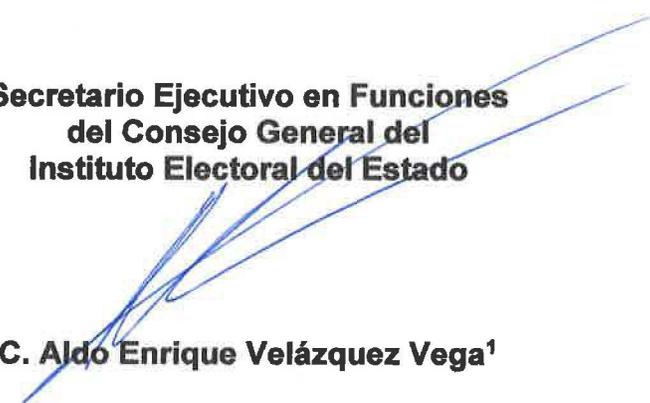
Manifiesta la Consejera Presidenta: “Señor Representante del Partido Acción Nacional, solamente en el momento en que les consulto que pueden inscribirse es cuando deben hacer la referencia y, para llevar el orden de la sesión, debemos respetar justamente estos tiempos de participación, consideraría que no lo podría estar sometiendo a la votación de mis colegas, ya que esta es una prevención que está en el propio Reglamento de nuestras Sesiones. Se consultó, se dio el espacio para que se pudieran anotar y no recibimos manifestación de ninguna de los integrantes y de las integrantes de este Consejo. Así que, una vez desahogados todos los puntos del orden del día y, siendo las catorce horas con cincuenta y nueve minutos de esta fecha, se da por concluida la sesión ordinaria de fecha treinta de abril de dos mil veinticuatro. Gracias a todas y todos los presentes, tengan una excelente tarde”.-----

**Consejera Presidenta
del Consejo General del
Instituto Electoral del Estado**



C. Blanca Yassahara Cruz García

**Secretario Ejecutivo en Funciones
del Consejo General del
Instituto Electoral del Estado**



C. Aldo Enrique Velázquez Vega¹

¹ Se hace constar que la presente acta fue aprobada por unanimidad de votos, durante el desarrollo de la sesión ordinaria celebrada el día veintinueve de mayo de dos mil veinticuatro, por las Consejeras y Consejeros Electorales del Consejo General. Asimismo, se da razón que, el acta la firma quien fungió como Secretario Ejecutivo en Funciones del Consejo General, en la sesión ordinaria previamente citada.